

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DEL MACHISMO CON LA PARTICIPACIÓN
FEMENINA EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

TESIS

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Charlene Marannette Estala Waight

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, Noviembre de 2005

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR:	Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIO:	Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA:	Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA:	Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada	Alma Lilian Rodríguez Tello
Licenciado	Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Licenciado	Rómulo Teodoro Rojas Ajquí
------------	----------------------------

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante	Gladys Elizabeth Moreno Girón
Estudiante	Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora:	Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria:	Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS:	Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Tutor – Revisor:	Lic. Florencio León
Coordinadora Área de Formación Profesional Específica:	Mtra. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”.
Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTO QUE DEDICO A

DIOS

Por estar a mi lado en cada paso que doy, por la fortaleza y sabiduría que me ha dado para poder culminar mis estudios satisfactoriamente.

MIS PADRES

Miguel Ángel Estala López y Marlene Anedt Waight de Estala.

Por darme siempre buenos consejos para enfrentar la vida, por apoyarme moral y económicamente, por preocuparse por mi bienestar y desarrollo personal y profesional.

MIS HERMANOS

Arannette y José Miguel Estala Waight.

Por compartir conmigo momentos de alegría y tristeza y los logros obtenidos durante mis estudios, por apoyarme y estar a mi lado siempre.

MIS ABUELITOS

Tomas Waight Morales (†) y Aura Dora Zetina Vda. de Waight.

Por brindarme su apoyo y cuidado durante los primeros dos años de mis estudios y por sus buenos consejos y orientación.

MIS TÍOS Y TÍAS

Edwin, Harry, Lilian, Ana del Carmen, Aura, Henry, Ángela y Brenda.

	Por estar pendientes de mí durante mi carrera, por brindarme su apoyo cuando acudí a ellos.
MI NOVIO	Gerald Nabet. Por estar a mi lado en cada paso que doy, en cada logro que he obtenido en la vida, por apoyarme incondicionalmente en todo momento, por compartir conmigo los mismos ideales de desarrollo personal y profesional.
MIS AMIGAS	Lucía Beatriz Aquino Cifuentes, Yajaira Sujey Girón Bustamante y Zoila Carolina Chinchilla Cuca. Por brindarme su cariño y confianza, por compartir momentos de alegría y tristeza y apoyarme incondicionalmente durante la carrera.
AL PRESIDENTE DEL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO DE LA ALDEA CHICHIMECAS, MUNICIPIO DE VÍA CANALES	Sr. Roberto Hernández. Por apoyarme durante el desarrollo de la investigación de campo.
POBLACIÓN DE LA ALDEA CHICHIMECAS, MUNICIPIO DE VÍA CANALES	Por el apoyo brindado para realizar la investigación de campo.
A USTED	Por acompañarme y compartir la alegría de culminar mis estudios.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCIÓN	i
CAPÍTULO 1	
MARCO TEÓRICO	
1.1 Patriarcado	1
1.2 Descentralización	4
1.2.1 Dimensiones de la Descentralización	6
1.2.2 Desconcentración	7
1.3 Regionalización	8
1.4 Poder Local en Guatemala	9
1.4.1 El Poder en Guatemala	9
1.4.2 Participación	14
1.4.3 Consejos de Desarrollo Urbano y Rural	15
 CAPÍTULO 2	
SITUACIÓN DE LA MUJER EN GUATEMALA	
2.1 Mujer y Acceso al Desarrollo en Guatemala	19
2.1.1 Leyes, Convenios y Acuerdos a favor del desarrollo de la Mujer	21
2.1.2 Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades	24
2.1.3 Marginación, Discriminación y Opresión de la Mujer	27
2.2 Relación de la Mujer con el Poder	32
2.2.1 Empoderamiento	35
 CAPÍTULO 3	
ANÁLISIS DE LA RELACIÓN DEL MACHISMO CON LA PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.	
Cuadro No. 1 Sexo	37
Cuadro No. 2 Estado Civil	38
Cuadro No. 3 Participación de la población según sexo de las personas	39

Cuadro No. 4	Convivencia de pareja dentro y fuera del hogar	40
Cuadro No. 5	Labores que realiza la mujer dentro del hogar	41
Cuadro No. 6	Toma de decisiones en el hogar según la persona que lo hace	42
Cuadro No. 7	Participación de la Mujer y el Hombre en un grupo organizado dentro y/o fuera de la comunidad	43
Cuadro No. 8	Participación de las personas de acuerdo a los grupos organizados	44
Cuadro No. 9	Cargos Directivos desempeñados por los Hombres	45
Cuadro No. 10	Participación de la Mujer según conocimiento de la existencia	46
Cuadro No.11	Participación de la Mujer en actividades con anuencia del cónyuge	47
Cuadro No.12	Participación de la Mujer según acceso a las actividades comunitarias	48
Cuadro No. 13	Participación de la Mujer según conocimiento del número de participantes	49
Cuadro No. 14	Participación de la Mujer según Grupo Organizado	50
Cuadro No. 15	Participación de la Mujer en Grupos Organizados de acuerdo al número de mujeres	51
Cuadro No. 16	Participación de la Mujer según eficiencia	52
Cuadro No. 17	Motivos de porque es suficiente la participación de la Mujer	53
Cuadro No. 18	Motivos de porqué no es suficiente la participación de la Mujer	54
Cuadro No. 19	Participación de la Mujer de acuerdo al sus motivos	55
Cuadro No. 20	Cargos Directivos que desempeñados por la Mujer	56
	Funciones desarrolladas por las personas según su cargo directivo	57

CAPÍTULO 4 PROPUESTA

4.1	Justificación	60
4.2	Objetivos	60
4.3	Metas	61
4.4	Localización	62

4.5 Coordinación	62
4.6 Temática	63
4.7 Cronograma de Actividades	64
4.8 Recursos	67
4.9 Presupuesto	68
4.10 Evaluación	69
CONCLUSIONES	71
RECOMENDACIONES	73
BIBLIOGRAFÍA	75
ANEXO	78

INTRODUCCIÓN

En Guatemala, la participación femenina en la política, la economía, la sociedad y en cuestiones culturales es mínima y una limitante a ésta situación es la cultura patriarcal que predomina en el país. Esto también ha afectado la participación de la mujer en la construcción de su propio desarrollo y el de su comunidad, especialmente en su actuación en grupos organizados de diferente índole.

El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural es una nueva forma de descentralización política y administrativa del Estado donde se promueve el desarrollo comunitario, municipal, departamental, regional y nacional de mujeres y hombres, pero no se ha cumplido a cabalidad con la integración de la mujer para participar en este proceso, por lo que se hace necesario abordar este tema mediante la investigación.

La participación femenina especialmente en el ámbito político no es suficiente, ya que encuentran obstáculos que limitan dicho proceso, siendo uno de ellos el machismo que por mucho tiempo ha marginado, discriminado y oprimido a esta población.

Uno de los objetivos de la investigación fue establecer las causas fundamentales que limitan la participación de la mujer dentro de los consejos comunitarios de desarrollo, y contribuir con la elaboración de una propuesta de proyecto para ser ejecutado por el consejo comunitario de desarrollo de la Aldea Chichimecas, del Municipio de Vía Canales, Departamento de Guatemala, con el fin de incrementar la participación femenina en el mismo para que aporten al desarrollo comunitario.

El método de la ciencia utilizado para orientar la investigación fue el método deductivo-inductivo y viceversa partiendo de la situación de la mujer dentro de la sociedad para luego ubicarla en un espacio geográfico determinado siendo este, su comunidad. Con los datos obtenidos en la investigación de campo, se hace relación

de la situación actual de algunas mujeres en el ámbito comunitario, lo que es un reflejo de la realidad social del país.

Para el desarrollo de la investigación se hizo uso de la técnica de investigación bibliográfica mediante el fichaje de información para tener bases teóricas con referencia al tema. También, se utilizaron las técnicas de la observación y la entrevista para obtener información en la investigación de campo realizada.

Los instrumentos utilizados para la aplicación de las técnicas fueron el diseño de la investigación que sirvió de guía para el desarrollo de la investigación, las fichas bibliográficas elaboradas de acuerdo a la información teórica recopilada y la boleta de entrevista por medio de la cual se obtuvo información aplicándola en la investigación de campo.

El nivel de comprobación de la hipótesis corresponde a un 47% calculado, lo que establece que la misma fue comprobada parcialmente puesto que existen otros factores importantes además del machismo, que limitan la participación femenina en los consejos comunitarios de desarrollo.

Los objetivos planteados para llevar a cabo la investigación fueron alcanzados en un 80% calculado, puesto que se tuvo el inconveniente del factor tiempo. Estos objetivos estaban encaminados a establecer la existencia de limitantes para la participación de la mujer en los consejos comunitarios de desarrollo, así como para identificar los escenarios y roles que desempeñan las mujeres que participan dentro de los mismos.

Los recursos humanos, materiales, institucionales y financieros a utilizarse en la investigación fueron los que hicieron posible la misma.

El diseño de investigación fue el instrumento que guió el proceso de trabajo de investigación documental y de campo, por lo que se hizo referencia específicamente al marco teórico, los objetivos, la operacionalización de la hipótesis y los recursos.

El primer capítulo de este informe se refiere al tema del patriarcado y su influencia en el desarrollo de la mujer, situación que remonta de muchos años atrás y que aún continúa afectando a la población femenina, limitando sus oportunidades en los ámbitos económicos, políticos, sociales, culturales e intelectuales dentro de la sociedad, donde impera una cultura machista que se ha encargado de mantener a la mujer en situación de inferioridad y subordinación. También, trata del proceso de descentralización del Estado guatemalteco como mecanismo para que las personas organizadas legalmente dentro de su comunidad, sean los gestores de su propio desarrollo, teniendo las herramientas provenientes del Estado. Para que el proceso de descentralización funcione, se establecieron varias dimensiones incluyendo el sistema de desconcentración y regionalización del territorio nacional. Por otro lado, en este capítulo se observa el poder y el poder local en Guatemala, como factor indispensable en el proceso de desarrollo del país. La participación es otro tema fundamental para dicho proceso así como lo concerniente al Sistema de consejos de desarrollo urbano y rural vigente en todos los niveles.

En el segundo capítulo se hace referencia a la mujer y su acceso al desarrollo en Guatemala, refiriéndose desde el desarrollo social hasta el desarrollo social sostenible. Además, se presenta el marco legal que sustenta el bienestar y superación de la población femenina en el país. No podía quedarse atrás el tema de la equidad de género y la igualdad de oportunidades que promueven las diferentes leyes, convenios, acuerdos, etc., y que es esencial en el desarrollo de las mujeres. Este capítulo incluye también, la situación de marginación, discriminación y opresión de la mujer guatemalteca que las ha afectado y continúa haciéndolo, dejándolas en condiciones vulnerables en el sector salud, educación, laboral, familiar, etc. Además, dentro de este capítulo se encuentra inmerso el tema de la relación de la mujer con el poder y el proceso de empoderamiento que ha ido ganando campo en cuanto a

hacer valer los derechos de la mujer, no importando su etnia, edad, sexo, religión, estado civil, situación económica, etc.

En el tercer capítulo se expone la información obtenida mediante la investigación de campo donde se utilizó la técnica de la entrevista estructurada para la recolección de datos que operacionaliza la hipótesis planteada para dicha investigación.

El cuarto capítulo está conformado por la propuesta de trabajo como medio para mejorar la situación de mujeres y hombres dentro de la Aldea Chichimecas, Municipio de Vía Canales, Departamento de Guatemala, con el fin de lograr su desarrollo integral y el de la comunidad.

Por último, se presentan las conclusiones y recomendaciones pertinentes del caso así como la bibliografía consultada y utilizada para la elaboración del presente trabajo de tesis.

CAPÍTULO 1

MARCO TEÓRICO

La descentralización surge como respuesta a la necesidad de cumplir con los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz Firme y Duradera con el fin de propiciar espacios políticos, económicos, sociales y culturales que permitan a la población mejorar sus condiciones de vida, además de que la descentralización es una estrategia del Estado para enfrentar las nuevas demandas mundiales de modernización, como la globalización, para poder optar al desarrollo social integral. Con el propósito de enmarcar dentro de este contexto el presente estudio, se definen algunos conceptos básicos acerca del tema para comprender el problema y posteriormente relacionarlos con el análisis e interpretación de los resultados.

1.1 Patriarcado

El Patriarcado es la “etapa histórica en el desarrollo del régimen de la comunidad primitiva al pasar por los estadios de su descomposición; surge después del matriarcado y se caracteriza por el predominio del hombre en la economía y en todo el género de vida de la comunidad gentilicia. El patriarcado apareció en el período en que, sobre la base de la primera gran división social del trabajo (división del trabajo), es decir, cuando la ganadería se separó de la agricultura, empezaron a desarrollarse con relativa rapidez las fuerzas productivas de la sociedad, el intercambio regular, la propiedad privada y la esclavitud. A medida que la ganadería y la agricultura progresan, se van convirtiendo gradualmente en propiedad del hombre el ganado y los esclavos obtenidos a cambio de éste. Bajo el patriarcado, el matrimonio por grupos es sustituido por el matrimonio por parejas; el marido es reconocido como padre de los hijos; la mujer y los hijos le pertenecen por derecho de propiedad. La familia patriarcal (constaba de cien personas y más) era ante todo una unidad económica (Gens y comunidad gentilicia). Sobre la base del ulterior

desarrollo de las fuerzas productivas, de la propiedad privada y del intercambio, la familia patriarcal se descompone en pequeñas familias monogámicas”.¹

El Machismo es concebido como “fenómeno sociocultural que exalta los valores masculinos, la hombría, la virilidad, el poder de los hombres, expresado con violencia, fuerza y, ante todo, la actitud de superioridad y dominio sobre las mujeres”.²

Machismo “es la expresión del hombre muy ‘macho’, valiente, agresivo, mujeriego, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a la que sitúan en condición de inferioridad, fundamentalmente por su sexo. Se puede interpretar el machismo como un fenómeno de orden socio-cultural, porque está en íntima relación con a) la estructuración de la cultura y b) las relaciones sociales de producción”.³

Se hace referencia al patriarcado y al machismo para poder contextualizar la situación de la mujer actual en Guatemala ya que los anteriores han influenciado y repercutido el proceso de desarrollo integral de la sociedad, especialmente de las mujeres haciendo dicho proceso lento y difícil de alcanzar.

“La organización social genérica es el orden resultante de establecer el sexo como marca para asignar a cada quien actividades, funciones, relaciones y poderes específicos, es decir, género. En cada formación social, cada sociedad desarrolla una organización genérica específica. Y en cada época, las sociedades hegemónicas imponen y trasladan sus modelos de organización genérica a las sociedades bajo su influencia a través de procesos de conquista, colonización e imperialización. En el mundo contemporáneo, como nunca antes, la organización y la cultura patriarcales se expanden como parte de los procesos de globalización”.⁴

¹ M. M. Rosental y P. F. Iudin, Diccionario Filosófico, Ediciones Tecolut, México D.F., 1979, Pág. 354.

² Unidad Regional de Asistencia Técnica con la colaboración del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Glosario de Términos sobre Género, S. E, S. P. S. F., sin año, Pág.17.

³ Grupo Consultivo en Género, Vocabulario referido a Género, Guatemala, 1996, Pág.12.

⁴ Lagarde, Marcela, Género y feminismo, Editado mediante ayuda del Instituto de la Mujer, España, 1997, Pág. 50.

La sociedad misma ha sido la que ha creado lo que debe ser la mujer, el “rol” que debe desempeñar la mujer dentro de la misma. Esta situación se ha mantenido durante siglos sin que se haya cuestionado, puesto que ha sido parte de la cultura y porque ha venido a ser la imagen o modelo de lo que las mujeres creen que debe ser la mujer, que ellas aceptan y transmiten a sus hijos. De igual forma se podría hacer mención de la imagen o estereotipo de lo que debe ser el varón. Tanto el hombre como la mujer realizan un modelo de comportamiento como es propio de su naturaleza pero sin tener conciencia de que ese modelo está determinado por la cultura y por una cultura masculina. Lo ‘natural’ de ser mujer es entonces un engaño masculino.

En la sociedad machista, la mujer es concebida sólo en dos dimensiones: como simple objeto de placer y como animal reproductivo. En el primer caso, es tomada como muñeca de lujo, ser decorativo, objeto sexual para la posesión del macho; en el otro, como ama de casa, atenta a los gustos y deseos del marido. En ambos casos la mujer es dependiente y subordinada al hombre. Lamentablemente, como ambos tipos de mujer no suelen coincidir en la misma persona, el hombre necesita de otra pareja justificando de esta manera la poligamia; el ama de casa, la mujer esclava, pronto deja de satisfacer sexualmente al hombre por lo que él necesita de la mujer objeto sexual que puede cambiar más o menos a sus gustos. La sociedad patriarcal concibe a la mujer como una cosa puesto que la reduce a un simple objeto, ya sea doméstico o de placer.

En las dimensiones sociales y personales, el poderío de los hombres se concreta en su capacidad de dar y quitar a las mujeres bienes, pertenencias, estatuto, prestigio, valor, espacio social, referencia de identidad y sentido a sus vidas. El uso de esos poderes, la amenaza y el chantaje son recursos constantes para mantener bajo control y en la obediencia a las mujeres. Mientras los hombres hagan uso de sus poderes, las mujeres deben vivir desde su casa en el ámbito doméstico bajo el poder patriarcal, e incluso bajo gobiernos y regímenes políticos masculinos como les sucede en todos los ámbitos sociales.

De acuerdo a investigaciones científicas realizadas por científicos sociales, casi todo con respecto a lo que es propio de la naturaleza de un sexo con referencia a características psicológicas y a roles y funciones sociales, tiene una explicación histórica y cultural. Las circunstancias socio – culturales son las que establecen los papeles y estereotipos acerca de 'lo femenino' y 'lo masculino'. La llamada 'naturaleza humana' no es la que fija el 'rol' social con el que se identifica a la persona, ni las diferencias psicológicas y de comportamiento que diferencian al hombre y a la mujer. La identificación con lo femenino o lo masculino y las conductas que se derivan de ello las crea la sociedad mediante el aprendizaje social o proceso de socialización. Los comportamientos son 'feminizados' o 'masculinizados' según el estereotipo social con que somos educados. Quien establece las pautas, normas de comportamiento y sistemas de valores que rigen en la sociedad es la sociedad misma creando expectativas que debemos cumplir, de lo contrario, si actuamos de forma diferente a esas expectativas, no es considerado como 'normal'.

Es evidente que en el mundo, la mujer ha estado siempre en situación de inferioridad y subordinación ya que el sistema patriarcal, de una u otra manera ha penetrado la vida de hombres y mujeres, lo que explica en parte la costumbre que se ha hecho de la discriminación femenina. La principal forma de desigualdad existente en la sociedad actual es la desigualdad de sexos, además de ser ocultada, se ha presentado desde varios siglos atrás.

1.2 Descentralización

“Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades el poder de decisión, la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia

participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos, así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado”.⁵

Para Orlando García, “los elementos de la descentralización son: a) un mandato, legal que ordena trasladar la competencia, b) el traslado de algún o algunas funciones no de todas y c) el traslado se surte de una persona jurídica a un órgano que le está subordinado, que opera dentro de un sistema jerarquizado”.⁶

El objetivo primordial del proceso de descentralización es promover mayor equidad política, social e intraterritorial; contrariamente a este aspecto, aún existe dificultades en muchas autoridades locales y las mismas comunidades para la implementación de la nueva normativa pese a que el gobierno se haya comprometido a emitir y reformar los instrumentos legales para dirigir y promover la descentralización.

En la Constitución Política de la República de Guatemala se contempla la descentralización enmarcado en su artículo 119, en el inciso (b), donde establece que es una de las tantas obligaciones del Estado, promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa para lograr un adecuado desarrollo regional del país.

Por otro lado, la Ley de Desarrollo Social, en su artículo 9, manifiesta que la misma acepta la descentralización económica y administrativa como parte de la reforma del Estado y como una de las principales disposiciones para atender las demandas sociales de la población.

⁵ SCEP Las Manos que Trabajan para Usted, Agencia Española de Cooperación Internacional, Presidencia de la República, Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Ley General de Descentralización, Decreto Número 14-2002, Guatemala, 2003, Pág.10.

⁶ Flores Pinto, Fisdí. Descentralización, un espacio de reflexión, conocimiento y análisis, Universidad de San Carlos de Guatemala, Instituto de Investigaciones, Escuela de Trabajo Social, Revista No.22, Guatemala, 2003, Pág.10.

También, el Código Municipal se refiere al Concejo Municipal como entidad que autoriza el proceso de descentralización y desconcentración del gobierno municipal, con el propósito de mejorar los servicios y crear los órganos institucionales necesarios, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

En los Acuerdos de Paz Firme y Duradera, específicamente en el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se recomienda profundizar la descentralización y desconcentración de las facultades, responsabilidades y recursos concentrados en el Gobierno central con el fin de modernizar y hacer efectiva la administración pública. La descentralización debe asegurar la transferencia del poder de decisión y recursos adecuados a los niveles: local, municipal, departamental y regional para atender eficientemente las demandas del desarrollo socioeconómico.

1.2.1 Dimensiones de la Descentralización

La Descentralización Política se enfoca en delegar poderes políticos por parte del gobierno central constando en un modo de estructura política, económica, social y cultural, reflejándose en el reconocimiento de la autonomía de los poderes locales, provinciales o regionales con relación al poder central.

La descentralización política implica un problema en la estructura del Estado, hace referencia a la forma en que se distribuye el poder entre diversos organismos, órganos y niveles de gobierno. En Guatemala, la descentralización política se traspasa a los gobiernos municipales donde se transfieren competencias desde el nivel nacional a niveles municipales de gobierno, en una forma vertical.

La Descentralización Administrativa hace referencia a la transferencia o traspaso de ciertos elementos a la autoridad (atribuciones, competencias y/o funciones) entre entidades administrativas de una misma organización o entre distintas organizaciones. Al tratarse de organizaciones pertenecientes a la administración

pública, el proceso se lleva a cabo desde el nivel estatal hacia los niveles regionales, provinciales y municipales.

En este tipo de descentralización se ceden competencias o servicios públicos que se efectúan dentro del sector público o hacia el sector privado para la gestión del desarrollo local que orienten a un mejoramiento de los servicios básicos, maximizar eficiencia, etc., que transite del municipio prestador de servicios al municipio gestor del desarrollo integral.

En cuanto a la Descentralización Económica, se refiere a las alianzas que se deben establecer entre la municipalidad y el sector empresarial para poder llevar a cabo la gestión de la economía local y regional.

Dentro de la Descentralización Fiscal, se transmite la capacidad de administrar la función tributaria y el gasto público a gobiernos municipales, entidades autónomas y en algunos casos a las propias comunidades; esto implica mayor poder y capacidades para la reducción de ingresos propios de los municipios así como mayor asignación del gasto público. La descentralización financiera será viable si existe estabilidad económica y política.

1.2.2 Desconcentración

La desconcentración (anteriormente denominada, descentralización geográfica o territorial), consiste básicamente en traspasar poderes administrativos en forma permanente, de un órgano superior a otro inferior dentro de una misma unidad u organismo público.

Siguiendo a Boisier “la desconcentración ocurre dentro de un mismo organismo, dentro de una escala jerárquica de la administración del Estado, en la cual, determinadas decisiones que se tomaban en el nivel más alto pasan a tomarse en un

nivel inferior. En la práctica, no afecta la distribución de poder, permaneciendo intacta la estructura de poderes y competencias del Estado”.⁷

1.3 Regionalización

“Se entenderá por región a la delimitación territorial de cada uno de los departamentos de la República con el objeto de efectuar acciones de Gobierno en las que junto o subsidiariamente con la administración pública, participen sectores organizados de la población que permitan viabilizar la administración de manera descentralizada”.⁸

La Ley Preliminar de Regionalización establece ocho regiones en el territorio nacional para promover el ordenamiento y la descentralización siendo estas: Región 1, Región Metropolitana, conformada por el departamento de Guatemala, la Región 2 o Región Norte formada por Alta y Baja Verapaz, la Región 3 o Región Nororiente constituida por Izabal, Chiquimula, Zacapa y El Progreso, La Región 4 o Región Suroriente formada por Jutiapa, Jalapa y Santa Rosa, Región 5, Región Central constituida por Chimaltenango, Sacatepéquez y Escuintla, la Región 6 o Región Suroccidente conformada por San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, Totonicapán, Retalhuleu y Suchitepéquez, Región 7 o Región Noroccidente formada por Huehuetenango y el Quiché y la Región 8 o Región Petén conformada por el departamento de El Petén.

Se establece dentro de la Constitución Política de la República en el artículo 224 que la división administrativa manifiesta que el territorio de la República se divide en departamentos y éstos en municipios para su administración. Esta administración deberá ser descentralizada mediante criterios económicos, sociales y culturales pertenecientes a cada región. El Congreso podrá modificar la división administrativa

⁷ Nohlen, Dieter. Descentralización Política y Consolidación Democrática, Primera Edición, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1991, Pág. 359.

⁸ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Regionalización, Guatemala, 2002, Pág. 3.

del país estableciendo un régimen de regiones, departamentos y municipios o cualquier otro sistema que no menoscabe la autonomía municipal.

1.4 Poder Local en Guatemala

1.4.1 El Poder en Guatemala

El Poder se puede concebir como la capacidad de hacer o producir un efecto deseado, influyendo de esta manera en el comportamiento de otros. Dominio, imperio, facultad para hacer o contenerse o para mandar algo. El poder puede manifestarse en la riqueza, el conocimiento, la fuerza física, la popularidad, el carisma, el conocimiento, o el control de determinados aparato del poder como lo son el Estado, Universidad, Iglesia, partido, sindicato u otros. Dentro de la sociedad existe la lucha por mantenerse y/o conquistar el poder, situación que causa conflictos dentro de la misma. El Poder es utilizado por el Estado como un medio por el cual puede controlar, ordenar o someter a la sociedad en forma coactiva.

Según Gramsci, citado por Manuel E. García, “el poder se puede ver como una síntesis entre coerción y consenso, en el que las dictaduras militares privilegian la coerción, mientras en la democracia se privilegia el consenso, aunque por decisión popular luego tendrán las decisiones un sustrato coercitivo, a través de una autoridad aceptada y limitada por el mismo pueblo”.⁹

De acuerdo a Gramsci “el poder lo encontramos en lo económico, en lo político, en lo social, en lo ideológico y en lo cultural. No se pueden generar procesos de cambio social sino se dirige al tejido invisible del poder en los múltiples ámbitos de la sociedad”.¹⁰

⁹ García, Manuel E., Et - Al, Consejo de Instituciones de Desarrollo (COINDE), La Concertación Ciudadana, Guatemala, 1998, Pág. 23.

¹⁰ Ibid. Pág. 43-44.

El poder es un factor importante dentro de la sociedad para poder optar a mejores condiciones de vida ejercido el mismo mayormente por los hombres ya que se manejan estereotipos paternalistas que limitan la participación de la mujer en la toma de decisiones tanto en la familia, en el trabajo y en la sociedad.

Los pobladores de la bocacosta de Sololá llegaron a la conclusión de que los escenarios en donde se manifiesta el poder son:

- a. *En la Familia*: poder que ejercen los padres sobre los hijos.
- b. *En la Escuela*: poder manifestado en la relación maestro-alumno.
- c. *En la Iglesia*: poder sobre los feligreses no importando la religión.
- d. *En las Fincas*: los patronos mantienen a sus trabajadores en condiciones de miseria, explotación y hambre.
- e. *En los Comités*: los líderes ejercen mayor poder que el resto de vecinos.
- f. *En las ONG's*: los agentes externos poseen formación académica y técnica lo cual los ubica en una posición superior.
- g. *En la Municipalidad*: Es el ente que representa el poder local en el municipio pero lamentablemente no se ha podido utilizar el poder adecuadamente para promover el desarrollo integral de sus comunidades.
- h. *En el Ejército*: institución que se rige por el principio de verticalidad (desempeño del poder de arriba hacia abajo), esta situación no posibilita la participación.

Se concibe al Estado como “Estado políticamente soberano, cuya población constituye una nación étnica con una cultura relativamente unitaria (amplia identificación entre Estado y nación). Los Estados – nación, o Estados nacionales, surgió como consecuencia de los movimientos políticos transformadores de la Revolución francesa (disolución del Estado absoluto, feudal y aristocrático a favor de la nación, que se proclamaba soberana)”.¹¹

¹¹ Hillmann, Karl-Heinz. Diccionario Enciclopédico de Sociología, Editorial Herder, S.A., Barcelona, España, 2001, Pág. 306.

“Para Max Weber, los tres rasgos característicos del Estado son (1) un conjunto diferenciado de instituciones y de personal; (2) la centralización, esto es, la irradiación del poder desde un centro hasta cubrir todo el territorio; y (3) el monopolio de la capacidad de dictar normas de forma vinculante y con autoridad, sustentando a su vez sobre el monopolio de los medios para asegurar la obediencia; siempre se requiere un mínimo de sometimiento voluntario, que deriva de la creencia en la validez de las normas estatales, en su legitimidad”.¹²

El Estado es un aparato de dominación mediante el cual se mantiene explotada a la minoría especialmente a la población vulnerable. Es una institución que centraliza el poder desde los niveles más altos hasta los más bajos (comunidad) monopolizando la toma de decisiones sin brindar oportunidad a la población en dicho proceso.

El Estado guatemalteco se concibió con el fin de asegurar una sociedad corporativa y para mantener la estructura excluyente y opresiva de la colonia, por lo que tiene una lógica opresiva y racista aún en nuestros días. Esta institución se ajustó en la relación centro-periferia, por lo tanto, los poderes municipales y comunitarios fueron acatados a la estructura del poder de los órganos centrales de la misma; como resultado, se establece un alto grado de concentración de servicios y centralización de toma de decisiones en la ciudad capital.

Como consecuencia de lo anterior, se ha promovido la existencia de una dinámica de exclusión social, política, cultural y económica entre los diferentes grupos existentes en el país, centralizándose el poder en el pequeño grupo mestizo o ladino y caracterizado por el distanciamiento entre el Estado y las y los ciudadanos, puesto que existe incapacidad de atender las demandas concretas de la población, así como, procedimientos burocráticos lentos y costosos, entre otras situaciones.

¹² Giner, Salvador Et. Al. Diccionario de Sociología, Alianza Editorial, Madrid, España, 2001, Pág. 260-261.

El término Local significa “perteneciente al lugar. Municipal o provincial, por oposición a general o neutral. Sitio o paraje cercado o cerrado y cubierto”.¹³

Se entiende por Poder Local, un enfoque de desarrollo, fomentado por comunidades y organizaciones sociales que mediante el fortalecimiento de las fuerzas y expresiones organizativas locales, contribuye a mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres a través de la satisfacción de necesidades, intereses y aspiraciones de la población, asimismo, se producen cambios sociales y políticos profundos.

Para García Vetarozzi, el Poder Local “es todo aquello que pueda influir realmente en los cambios de la comunidad, se refiere al conjunto de actores individuales, colectivos con capacidades y posibilidades diferenciadas para incidir en la realidad y en el comportamiento de los otros dentro de una localidad determinada”.¹⁴

El Poder Local se manifiesta a través del conjunto de las fuerzas, acciones y expresiones organizadas en el ámbito de la comunidad, del municipio o de la micro-región, mediante las cuales se contribuye a satisfacer las necesidades, intereses y aspiraciones de la población local donde mujeres y hombres de todas las edades, obtengan mejores condiciones de vida económica, social, cultural y política y convertirse en sujetos o protagonistas de su propio desarrollo.

El Poder Local es un enfoque de desarrollo que fomenta la participación de las personas de forma organizada para ser gestores de cambios dentro de las comunidades previendo la satisfacción de sus necesidades para obtener mejores condiciones de vida.

“La práctica del poder local en Guatemala tiene su génesis y base legal en los siguientes procesos:

¹³ Diccionario Léxico Hispano, Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española, Pág. 887.

¹⁴ Urizar, Leticia. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, USAC, Poder Local, Revista No.19, Guatemala, 2000, Pág. 51.

- a. Políticas de descentralización y desconcentración del Estado y
- b. El fortalecimiento de la participación ciudadana”.¹⁵

El poder local no debe ser interpretado y acatado como una descentralización administrativa ni como una instancia de gestión institucional, sino como el elemento clave dentro de lo que puede definirse como poder local, es la participación de la población, no como participación de receptor de servicios, al contrario, como un escenario para el ejercicio de sus derechos en cuanto a la oportunidad de poder conocer sus necesidades reales, así como gestionar sus propios recursos para la realización de sus proyectos.

El Estado debe reconocer, respetar y promover las formas de organización propias de las comunidades indígenas así como el papel que corresponde a las autoridades de las comunidades de acuerdo a sus normas consuetudinarias, el manejo de sus asuntos. También, se establece que los pueblos indígenas en el marco de la autonomía municipal, poseen el derecho a decidir sus prioridades en lo que concierne al proceso de desarrollo en particular; lo relacionado con la educación, salud, cultura e infraestructura.

En el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas se reconoce que los pueblos indígenas han sido marginados en cuanto a la toma de decisiones en la vida política del país, haciéndoles extremadamente difícil, sino imposible, su participación para la libre y completa expresión de sus demandas y la defensa de sus derechos. En este contexto, se hace énfasis que los pueblos maya, garífuna y xinca tienen derecho a la creación y dirección de sus propias instituciones, al control de su desarrollo y a la oportunidad real de ejercer libremente sus derechos políticos.

Dentro de la Declaración Mundial sobre las Mujeres en el Gobierno Local, se manifiesta la necesidad de reconocer la importancia de los gobiernos locales en el

¹⁵ Sagastume, Verónica. Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, USAC, Poder Local, Revista No.19, Guatemala, 2000, Pág. 43.

desarrollo de la democracia sustentable y de las sociedades con equidad de género. Se considera también, el apoyo, la iniciativa y creación de oportunidades y recursos para que los gobiernos locales trabajen y promuevan la equidad de género. Del mismo modo, se debe reconocer a las asociaciones nacionales de gobiernos locales y sus miembros como aliadas importantes en el desarrollo, promoción y apoyo de la equidad de género en el ámbito local. Se indica además, que se debe garantizar y velar por el derecho de las mujeres de poseer competencias legales idénticas a las de los hombres y las mismas oportunidades a ejecutarlas asegurando la equidad y la no-discriminación así como también a que las mujeres posean los mismos derechos que los hombres a participar en el sistema democrático, asegurando su derecho al voto, a ser elegible y ocupar cargos públicos.

Es dentro del poder local comunitario donde se manifiesta con más claridad la ausencia de la mujer en la representación del poder local. Una de las causas más importantes es la falta de espacios para que ellas puedan ingresar al sistema formal educativo, lo que provoca que las mujeres no ejerzan su ciudadanía y por ende, el resto de derechos que le corresponden y que la ley reconoce como tales.

1.4.2 Participación

La Participación “está basada en la idea de que una persona es parte de algo y por lo tanto juega un papel dentro del proceso que está viviendo. La verdadera participación implica una distribución equitativa de oportunidades y responsabilidades entre las personas que están involucradas.

Existen diferentes tipos de participación:

Ser receptores pasivos de asistencia, materiales o servicios sin estar involucrados de ninguna forma en la provisión, y sin control sobre la continuidad del beneficio.

Tomar parte siguiendo instrucciones recibidas participando en trabajos de tipo cooperativo.

Ser consultados acerca de problemas y necesidades, análisis y posibles soluciones, aunque no necesariamente dentro del contexto.

Ser empoderados para organizarse con el propósito de satisfacer sus necesidades, planificar la solución a los problemas y enfrentar la responsabilidad a las acciones de desarrollo”.¹⁶

“Por Participación Comunitaria o Participación Popular debemos entender: un proceso por el cual la población empieza a realizar actividades orientadas a mejorar su calidad de vida a través de organizaciones autogestionarias que se unen alrededor de las necesidades de la población y aquellas que emergen del medio ambiente social más inmediato donde esta población vive y trabaja”.¹⁷

La participación es un factor decisivo dentro de la problemática a investigar puesto que se trata de verificar si existe realmente participación de la mujer que propicie el desarrollo local.

1.4.3 Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

“El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población, maya, xinca y garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca”.¹⁸

¹⁶ Unidad Regional de Asistencia Técnica, Glosario de Términos sobre Género, Op. Cit. Pág. 20.

¹⁷ Instituto de Investigaciones de la Escuela de Trabajo Social, Descentralización, Universidad de San Carlos de Guatemala, Revista No. 22, 2003, Pág. 42.

¹⁸ Crónicas de MINUGUA y Sistemas Naciones Unidas en Guatemala, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No.11-2002, Guatemala, Pág.1

“El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada”.¹⁹

“El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a. El Nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b. El Regional, con el Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural.
- c. El Departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d. El Municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e. El Comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo”.²⁰

“El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiethnicidad, pluriculturalidad y multilinguismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito”.²¹

En el artículo 224 de la Constitución Política de la República con referencia a la División Administrativa manifiesta que el territorio de la República se divide en departamentos y éstos en municipios, para su administración. Esta administración deberá ser descentralizada mediante criterios económicos, sociales y culturales pertenecientes a cada región.

En su artículo 225, la Constitución Política de la República indica que el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural se crea con el fin de que el mismo formule políticas de desarrollo urbano y rural así como la de ordenamiento territorial.

¹⁹ Ibid., Pág. 2.

²⁰ Ibid.

²¹ Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto No. 12-2002, Pág.1.

Dentro del artículo 226, se remite la integración del Consejo Regional de desarrollo Urbano y Rural el cual estará presidido por un representante del presidente de la República, integrado por los gobernadores de los departamentos que conforman la región, también, por un representante de las corporaciones municipales de cada uno de los departamentos y por representantes de entidades públicas y privadas que la ley establezca.

Con respecto a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria menciona que los mismos “juegan un papel fundamental para asegurar, promover y garantizar la participación de la población en la identificación de las prioridades locales, la definición de los proyectos y programas públicos y la integración de la política nacional de desarrollo urbano y rural, por lo que se debe tomar las medidas para restablecer los consejos locales de desarrollo; promover una reforma de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural para ampliar el espectro de sectores participantes en los Consejos Departamentales y Regionales de Desarrollo y asegurar el debido financiamiento del sistema de consejos”.²²

Para que el Gobierno pueda fortalecer la participación ciudadana basándose en el compromiso para la descentralización administrativa, deberá fortalecer los gobiernos municipales y asegurar el efectivo funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo y también deberá establecer los Consejos Locales de Desarrollo basándose en las diversas expresiones sociales creadas para el mejoramiento de las poblaciones.

El artículo 23 de la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer con respecto al fortalecimiento de la participación de la mujer en las esferas del poder menciona que el Gobierno de la República promoverá mecanismos efectivos temporales y graduales para lograr la plena participación política de las mujeres;

²² Acuerdos de Paz Firme y Duradera, Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, Tercera Edición, Guatemala 1998, Pág.108-109.

fomentará mecanismos que garanticen la participación de las mujeres en el ámbito nacional, regional o local, especialmente en los Consejos de Desarrollo y en comisiones establecidas por la ley, en forma temporal o permanente. También, impulsará medidas jurídicas para que en las organizaciones e instituciones públicas y sociales y en todos los niveles de decisión y ejecución, exista representación de las mujeres incluyendo mujeres mayas, garífunas y xincas; por último, respetará, impulsará, apoyará y legalizará las organizaciones de mujeres del campo y la ciudad.

CAPÍTULO 2

SITUACIÓN DE LA MUJER EN GUATEMALA

2.1 Mujer y Acceso al Desarrollo en Guatemala

“El Desarrollo fue planteado en diversas formas como lo son, la riqueza, evolución, progreso, crecimiento, hasta el desarrollo económico. Con el tiempo se formuló el mismo con un alcance más global e integral. Hoy en día se concibe al Desarrollo como aspecto integral y armónico y se hace referencia al otro desarrollo. Este último se compone de cinco notas características: a) está orientado según las necesidades; b) es endógeno; c) autosuficiente; d) económicamente solvente y e) está basado en la transformación estructural. Este tipo de desarrollo es un modelo alternativo que pretende asegurar la satisfacción de necesidades fundamentales y la autorrealización de las sociedades y de las personas; se enfoca en una base ideológica”.²³

Se hace referencia al concepto anterior con el fin de entender lo que el desarrollo implica para poder explicar dentro de la investigación, la relación que tienen las mujeres con el desarrollo en Guatemala y las oportunidades y acceso al mismo ya que para que el proceso de descentralización a través de los Consejos Comunitarios de Desarrollo sea factible, se debe establecer la situación de la mujer en cuanto a optar a mejores condiciones de vida.

Al hablar de Desarrollo Social se está haciendo referencia a los subproductos indeseables del desarrollo económico, a los problemas de desorganización social en una fase transicional de la sociedad. La corriente funcionalista centra el problema en las implicaciones sociales de los cambios tecnológicos y económicos en los diferentes niveles de la realidad social y en los distintos aspectos estructurales del sistema social. Con la expresión ‘desarrollo social’ se está haciendo mención a problemas de política social, entendida principalmente como el conjunto de medidas

²³ Ander Egg, Ezequiel. *Diccionario del Trabajo Social*, Co-edición ECRO-ILPH, Editorial Librería ECRO-S.R.L. e I.L.P.H., Buenos Aires, Argentina, 1974, Pág. 86.

o de actuaciones gubernamentales destinadas a atender los problemas sociales de los grupos de menores posibilidades. También, al referirse a este término se está hablando de superar los obstáculos sociales para el desarrollo, obstáculos demográficos, institucionales, regímenes inadecuados de tenencia y explotación de la tierra, instituciones políticas inadaptadas y prácticas religiosas, obstáculos psicosociales o individuales. Otra concepción es la que alude a las acciones tendientes a resolver problemas derivados de la existencia de grupos especiales: ancianos, huérfanos, impedidos, madres solteras, emigrantes refugiados, delincuentes, etc.; las formas de acción social derivadas de esta concepción consisten fundamentalmente en tareas de ayuda y rehabilitación, de asistencia social y de defensa social. Por otro lado, se utiliza esta expresión para referirse a todo lo que tiene por finalidad mejorar directamente los niveles de vida de la población, mediante la utilización de los resultados de la actividad económica, asegurando el bienestar de los grupos humanos de modo directo; educación, vivienda, salud, alimentación y nutrición, actividades recreativas, atención a grupos especiales, servicios sociales, condiciones de trabajo, seguridad social y defensa social.

Desarrollo Comunitario es “una acción coordinada y sistemática que en respuesta a las necesidades o a la demanda social trata de organizar el proceso global de una comunidad territorial bien delimitada o de una población – objetivo, con la participación de los interesados. El desarrollo comunitario se concibió como técnica de acción social para mejorar las condiciones de vida de los campesinos de ámbitos rurales retrasados, que suponen un amplio sector de la población mundial, sumido en un atraso no solo tecnológico, sino sobre todo económico”.²⁴

La participación de las mujeres es indispensable para el desarrollo económico y social de Guatemala, por ende, es obligación del Estado promover la eliminación de toda forma de discriminación contra las mismas.

²⁴ Giner, Salvador. Op. Cit. Pág.189.

El Desarrollo Sostenible es conceptualizado como un tipo de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin limitar el potencial para satisfacer las necesidades de generaciones futuras. Existen varios requerimientos para lograr un desarrollo sostenible, estos radican en la eliminación de la pobreza, reducción del crecimiento demográfico, distribución más equitativa de los recursos, personas más saludables, instruidas y capacitadas, gobiernos descentralizados más participativos, sistemas de comercio más equitativos y abiertos en el ámbito interno como externo, comprensión de la diversidad de ecosistemas, soluciones localmente adoptadas para problemas ambientales, mejorar el monitoreo del impacto ambiental producido por las actividades de desarrollo.

El Desarrollo Sostenible es un aspecto que actualmente está siendo contemplado dentro de los planes, programas y proyectos del Estado con el fin de propiciar el desarrollo de generaciones futuras por lo que la mujer juega un papel importante para el logro del mismo.

El Desarrollo Social Sostenible y la consolidación de una paz firme y duradera en Guatemala deben tener como condición, una participación comunitaria de calidad así como un efectivo proceso de descentralización política - administrativa. Es imprescindible establecer nuevas pautas de relación Sociedad-Estado para el logro del Desarrollo Sostenible, desafortunadamente, la descentralización parece ser una promesa incumplida luego de la firma de la Paz en el país.

2.1.1 Leyes, Convenios y Acuerdos a favor del desarrollo de la Mujer.

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social respecto a la Igualdad, indica que toda persona tiene derecho a participar en la creación de medios y recibir los beneficios del desarrollo y de las políticas y programas de desarrollo social que se implementan en cada gobierno.

En el artículo 5 de la Ley de Desarrollo Social acerca de la Libertad dice: “toda persona tiene derecho para decidir libre, responsable y conscientemente su participación en el desarrollo social del país, sobre su vocación social, sobre su participación cívica y social y sobre su vida familiar y reproductiva. Para ejercer esta libertad tiene derecho a recibir información oportuna, veraz y completa”.²⁵

Se hace énfasis dentro del artículo 7 de la Ley de Desarrollo Social, en materia del derecho al desarrollo, que la persona tiene derecho al acceso al desarrollo puesto que es un derecho inalienable. También, que las personas instituyen el objeto fundamental de las acciones relacionadas con el desarrollo integral y sostenible.

En el artículo 10 referente a la obligación del Estado manifiesta: “El Estado, por conducto del Organismo Ejecutivo, es responsable de la planificación, coordinación, ejecución y seguimiento de las acciones gubernativas encaminadas al desarrollo nacional, social, familiar y humano, fundamentado en principios de justicia social estipulados en la Constitución Política de la República. Por lo anterior, el Organismo Ejecutivo deberá planear, coordinar, ejecutar y en su caso promover las medidas necesarias para: coordinar y apoyar eficaz y eficientemente las acciones y actividades de todos los sectores organizados de la sociedad, para dar vigencia plena a los principios y cumplir con los fines de esta Ley en beneficio del desarrollo de la población. Alcanzar la plena integración y participación de la mujer al proceso de desarrollo económico, social, político y cultural así como también crear y promover las condiciones sociales, políticas, económicas y laborales para facilitar el acceso de la población al desarrollo”²⁶, ésta entre otras medidas necesarias que deberá de acatar.

Con respecto a los sectores de especial atención enmarcados en el artículo 16 de la Ley de Desarrollo Social, se enfatiza en que merecen especial atención los diferentes grupos o sectores, en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de la

²⁵ Congreso de la República de Guatemala, Ley de Desarrollo Social, Decreto Número 42-2001, Artículo 3, Pág. 2.

²⁶ Ibid. Pág. 3.

Política de Desarrollo Social y Población, entre éstos, las mujeres, quienes serán atendidas de conformidad a sus necesidades y demandas en todo su ciclo de vida para así lograr su desarrollo integral; también, la misma promoverá las condiciones de equidad respecto al hombre, la erradicación y sanción de todo tipo de violencia, abuso y discriminación individual y colectiva en contra de las mujeres.

En su artículo 19 referente a la Política Nacional de Desarrollo Social y Población, la Ley de Desarrollo Social menciona que para que se de cumplimiento a la presente ley, el Presidente de la República definirá y aprobará los lineamientos de la Política de Desarrollo Social y Población con base a los planteamientos y sugerencias emitidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Para poder elaborar la Política y el Programa Nacional de Desarrollo Social y Población, de forma incluyente y participativa, recibirá sugerencias y observaciones de entidades como los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, El Organismo Ejecutivo e instituciones descentralizadas y autónomas con relación a población y desarrollo social, la sociedad civil organizada y municipalidades y organizaciones locales.

Por otro lado, se sustenta dentro de los Acuerdos de Paz, Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el conflicto armado interno, la necesidad de producir condiciones de justicia, equidad, sostenibilidad y sustentabilidad para lograr el desarrollo; esto implica además de las actividades agrícolas, la generación de empleos y de ingresos provenientes de la agroindustria, la industria y los servicios dependiendo de los esquemas apropiados al medio rural y a la preservación de los recursos naturales.

Además, el Gobierno se compromete a eliminar cualquier forma de discriminación de hecho o legal contra la mujer en cuanto a facilitar el acceso a la tierra, a la vivienda, a crédito y a participar en los proyectos de desarrollo.

La Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, en su artículo 5 confirma que el Estado, de conformidad con la Política Nacional de Promoción y Desarrollo

Integral de la Mujer y el Plan de Equidad de Oportunidades, garantiza el desarrollo integral de las mujeres por lo que se compromete a tomar medidas necesarias para garantizar el bienestar social de todas las mujeres en condiciones de equidad de derechos así como también, a diseñar e implementar en el marco de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales, políticas y estrategias que contribuyan a la eliminación de inequidad genérica la cual afecta la plena participación y desarrollo de las mismas a nivel micro y macro social.

Conforme al Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, el Gobierno deberá garantizar el derecho de las mujeres a organizarse y participar basándose éstas, en condiciones de igualdad con el hombre, también, en los niveles de decisión y poder de las instancias locales, regionales y nacionales. Por otro lado, se debe promover la participación de las mujeres en la gestión gubernamental, especialmente en la formulación, ejecución y control de los planes y políticas gubernamentales.

2.1.2 Equidad de Género e Igualdad de Oportunidades

La equidad supone las acciones para dotar a las mujeres de los instrumentos, recursos y mecanismos necesarios para participar y hacerlo preparadas. La transformación de las mentalidades es indispensable puesto que es en éstas donde pueden desarrollarse el trato equitativo y la igualdad entre las personas y es en la vida cotidiana donde se pone en práctica.

“La falta de equidad social significa un trato y oportunidades desiguales, motivadas por razones de edad, sexo, etnia, raza, religión u orientación sexual. La inequidad se refiere a las relaciones de subordinación, trato desigual e injusto y falta de respeto a los derechos humanos en que viven las mujeres, los jóvenes, las niñas y los niños, las y los adultos mayores, la población indígena, etc.”²⁷

²⁷ Florián, Elizabeth. Género, Pobreza y Políticas Públicas (Ensayo). Escuela de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones “IIETS”, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2004, Pág.15-16.

“La equidad de género en el marco de las políticas públicas se refiere a dar a cada cual lo que le pertenece, de acuerdo a las características o circunstancias propias de hombres y mujeres que constituyen la población. La equidad de género requiere establecerse no sólo en el espacio social sino también en el hogar y en la cotidianidad.

El objetivo de la equidad de género es la incorporación de las mujeres en el desarrollo, mediante una participación igualitaria en áreas tan importantes como el trabajo, la educación, la salud, etc., además, en la distribución del poder, la toma de decisiones y en los procesos de democratización.

En este sentido, son inherentes a la equidad:

- a. El aumento de las capacidades de las mujeres.
- b. El desarrollo de las habilidades de las mujeres.
- c. La redefinición de los derechos de las personas.
- d. El respeto a las diferencias y a la cultura.
- e. El aprovechamiento pleno por parte de las mujeres de las diversas oportunidades que se les ofrecen”.²⁸

La equidad de género es importante en la promoción de la participación puesto que en la actualidad se está dando un enfoque de género a las políticas públicas, planes, programas y proyectos, leyes, convenios, normas, etc., con el fin de involucrar a las mujeres dentro del desarrollo social integral, para que obtengan oportunidades igualitarias a las de los hombres; aunque en Guatemala se está impulsando el enfoque de género, se están logrando cambios socioeconómicos muy lentos, las mujeres siguen siendo objeto de marginación, discriminación y opresión limitándolas a participar activamente dentro de los procesos de desarrollo.

²⁸ Ibid. Pág.16.

La igualdad no significa identidad con los hombres y tampoco la búsqueda de poderes idénticos a los que ellos poseen. La propuesta de género feminista implica necesariamente la desconstrucción de los poderes de dominio y la difusión de los poderes para vivir. Los espacios deben ser abiertos y los poderes y recursos deben ser puestos en circulación.

“La igualdad de género refiere que hombres y mujeres tienen los mismos derechos, oportunidades, capacidades y se otorgan el mismo trato y los mismos beneficios. Significa tener los mismos derechos y obligaciones sin importar raza, color, situación económica, sexo y edad. Para una mejor interpretación se clasifica en:

- a. Igualdad de Oportunidades: Es la situación en la que hombres y mujeres desarrollan sus capacidades intelectuales, físicas y emocionales en igualdad de oportunidades, para alcanzar las metas personales y comunitarias.
- b. Igualdad de Trato: Presupone el derecho a las mismas condiciones sociales, de seguridad, remuneraciones y de trabajo, tanto para hombres como para mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores, etc.

Existe igualdad de género cuando el hombre y la mujer establecen condiciones necesarias para vivir en armonía y felicidad en todos los ámbitos de la sociedad; los dos comparten los mismos derechos y las responsabilidades en el ámbito privado y espacios públicos, creando nuevas ideas y valores en la familia, comunidad y sociedad con el propósito de romper roles tradicionales”.²⁹

Lo contrario a esta situación es la desigualdad que desfavorece a un género del otro puesto que no poseen iguales oportunidades, acceso y control de recursos, servicios y beneficios así como de derechos y satisfacción de necesidades.

²⁹ Ibid. Pág.11-12.

2.1.3 Marginación, discriminación y opresión de la mujer

Marginalidad o Marginación Social, “Marginalidad significa, en esencia, estar ‘separado de’, ‘cortado de’, ‘a la orilla de’, ‘aparte de’. Situación en la que un individuo o un grupo queden excluidos de un determinado sector de la convivencia social. Originalmente, la expresión fue utilizada en psiquiatría para hacer referencia a un tipo de comportamiento que no se corresponde con las normas sociales y pautas culturales de una sociedad. Se trataba de un problema psico – patológico de determinados grupos étnicos, equivalente a los conceptos sociológicos de ‘desviación social’ o ‘desajuste social’”.³⁰

La marginación es un aspecto importante dentro de la investigación ya que las mujeres han sido objeto de la misma por muchos años limitándola a optar por mejores oportunidades para el logro de su desarrollo integral y el de su familia, se pretende estudiar la relación de este concepto con la participación femenina dentro de los COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo).

Las mujeres han sido, históricamente, por su condición de género, las principales responsables de la función reproductiva tanto biológica como cultural, cumpliendo un papel importante como reproductoras de patrones de crianza mediante la formación e información que transmiten a los hijos e hijas, función que desempeñan especialmente las mujeres adultas. Sin embargo, este papel no es valorado de la misma manera que el trabajo productivo que realizan los hombres, mas bien, las coloca en una posición subordinada y las somete a experiencias de desigualdad en cuanto a sus oportunidades de desarrollo humano, que persiste y se recrea de generación en generación.

Por otro lado, las mujeres realizan innumerables contribuciones al desarrollo humano de acuerdo al trabajo que se realiza. En primer lugar, la mujer tiene presencia en el ámbito productivo donde sus facultades físicas e intelectuales y su capacidad

³⁰ Ander Egg, Ezequiel. Op. Cit. Pág.189-190.

creativa se emplean para generar bienes y servicios. Este es el ámbito que se toma en cuenta para reconocer el trabajo de las mujeres, cuando se les recompensa con ingresos monetarios. El segundo ámbito es el del trabajo reproductivo refiriéndose al esfuerzo físico e intelectual en el que las mujeres hacen uso de sus habilidades y destrezas al interior de los hogares para realizar tareas de apoyo a las actividades productivas familiares y tareas de mantenimiento de la vivienda así como para dar protección y formación a los y las demás miembros de la familia. A este tipo de trabajo no se le reconoce como un trabajo que pueda ser valorizado económicamente. Finalmente, el aporte de las mujeres al desarrollo humano se manifiesta también en el ámbito del trabajo comunitario donde realizan actividades de proyección social en sus colonias, barrios o comunidades.

Es importante mencionar que las mujeres adultas indígenas son sujeto de mayor discriminación por su etnia. A nivel familiar, es común que el acceso a la educación, a la tierra e incluso a la participación en los espacios de socialización existentes la tengan los hombres. Son las mujeres indígenas de la población rural las que tienen acceso limitado a servicios de atención social siendo el área rural, donde se concentra mayormente la pobreza. Esta situación se agrava aún más por la opresión y agresión que viven las mujeres indígenas producto de la cultura patriarcal de autoritarismo y violencia, respaldado por el conflicto armado interno que arrasó al país y que tuvo más presencia en las comunidades indígenas rurales.

En cuanto a las mujeres adultas y la educación, “el nivel de alfabetización y el acceso a la educación también se constituyen en manifestaciones concretas de inequidad, producto de las relaciones desiguales de poder en la sociedad actual. Esta situación se hace evidente especialmente en las mujeres respecto a los hombres. En Guatemala sólo el 54% de la población (de 7 años en adelante) sabe leer y escribir en idioma español y de ella el 53% son hombres y el 47% mujeres. Una de las expresiones más evidentes de inequidad entre indígenas y no indígenas, aun en un mismo segmento de población como el de mujeres adultas, está referida a la brecha existente entre mujeres no indígenas alfabetas que registra un índice del

78% respecto del 22% para mujeres indígenas alfabetas. Entre los principales factores que influyen en los niveles de analfabetismo (39%) del país, y que aplican específicamente para el segmento de mujeres adultas están la situación de pobreza, la condición étnica, la ubicación geográfica y su situación de género que la encuadra dentro del ámbito doméstico”.³¹

Con respecto a la situación de salud, el modelo de desarrollo social vigente en el país excluye a amplios sectores de la población y afecta particularmente a las mujeres y su acceso a los servicios de salud. El sistema de salud, especialmente el sector público, presenta deficiencias en cuanto a la cobertura mínima y la calidad de los servicios que presta. Las mujeres adultas de todos los estratos socioeconómicos, grupos socioculturales y áreas de residencia, están prácticamente ausentes en la toma de decisiones sobre la salud a nivel comunitario siendo ésta una de las limitaciones más grandes para la efectividad del sistema. El modelo de atención está centrado en las mujeres como reproductoras y solo como tal adquieren importancia para el sistema de atención en salud dejando de lado aspectos relacionados con su salud integral.

Las mujeres son quienes enfrentan con mayor rigor la subordinación en todos los contextos incluyendo el tema de la desigualdad en la distribución de la tierra. Una de las situaciones que se suma a la problemática es que la mayoría de la población femenina alcanza un alto porcentaje de analfabetismo en áreas predominantemente monolingües, siendo principalmente población que habita en el área rural de grupos socioculturales indígenas. Por ser éste el recurso más importante para la sobrevivencia y el intercambio productivo, esto las coloca en una situación de alta vulnerabilidad social.

Además, la mujer sigue siendo objeto de marginación, discriminación y opresión ya que la jornada laboral de 40 horas semanales desempeñada por las mismas se ha

³¹ Sistema Nacional de Naciones Unidas en Guatemala, PNUD, Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud, Quinto Informe, 2002, Pág. 236-237.

mantenido en los últimos 11 años, situación que es explicable en función de la doble jornada de trabajo que ellas se ven obligadas a realizar. Algunas mediciones puntuales sobre uso del tiempo de la mujer en la región Metropolitana y en la región Norte permitieron establecer que la jornada laboral de una día hábil para las mujeres es de 17.30 horas, ocupando para ello 8 horas a sus actividades productivas remuneradas económicamente y 9.30 horas en tareas exclusivas a la reproducción que incluye el cuidado de niñas y niños, personas mayores, alimentación, limpieza y mantenimiento del hogar, gestión comunitaria, movilización, esparcimiento, arreglo personal, entre otras. Las mujeres prácticamente dedican cuatro veces más tiempo que los hombres a los quehaceres del hogar; dos veces y media más tiempo para atender a los niños, la misma cantidad de tiempo que los hombres al arreglo personal pero dedican menos tiempo que ellos a la recreación o esparcimiento y al estudio.

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano del 2002, “existe una relación directa entre los años de escolaridad y los ingresos. Las mujeres y los hombres que tuvieron menos oportunidad de asistir a la escuela son menos favorecidos que quienes lograron cursar más años escolares. Sin embargo, el aumento de años de escolaridad no neutraliza totalmente el efecto de la desigualdad que por razones de género se produce en el acceso a los ingresos entre hombres y mujeres. En el 2000, las mujeres sin escolaridad tenían un ingreso promedio inferior en 34% respecto al ingreso obtenido por los hombres sin escolaridad. Las mujeres que lograron completar la primaria, percibían un ingreso promedio menor en 48% al ingreso devengado por los hombres con primaria completa. El ingreso mensual promedio de las mujeres que completaron una carrera de nivel medio equivalía a un 62% del ingreso promedio de los hombres con ese mismo nivel de escolaridad”.³²

Las mujeres se han incorporado a los mercados laborales pero las condiciones de precariedad en las que se encuentran están provocando otras repercusiones de carácter personal, familiar y social como: la prolongación o duplicación de jornadas de trabajo, situación que a mediano plazo incide en desgastes desmedidos y

³² Ibid. Pág. 221.

cansancio. También, se sacrifica tiempo dedicado a la atención, cuidado y protección de las hijas e hijos disminuyendo con ello la labor de formación y reproducción cultural y moral, o transfiriendo dicha función a terceras personas muchas veces no calificadas para esa labor. Lamentablemente, esto ocurre ante las dificultades que enfrentan las mujeres de obtener mayor equidad en la división del trabajo reproductivo y la asignación de funciones en el ámbito familiar.

De acuerdo al Informe Nacional de Desarrollo Humano del año 2002, se establece que “para el año 2000 el 80% de las mujeres adultas se dedicaban a los quehaceres del hogar, 5% a estudiar, 4% presentaban alguna discapacidad y 11% a otras actividades. En 1989, los quehaceres del hogar absorbían a casi la totalidad (98%) de las mujeres adultas inactivas del área rural. Esta cifra desciende en el 2000 a 85%. En las áreas urbanas, esta proporción descendió más fuertemente: de 91% a 71%. En los 11 años anteriores se registró también diferencia entre mujeres indígenas y no indígenas ya que para el año de 1989 y el año 2000, la proporción de mujeres indígenas dedicadas a los quehaceres del hogar se redujo de 98% a 84%. En las mujeres no indígenas, la disminución fue todavía mayor: de 94% a 77%. Si bien en ambos casos la reducción es significativa, llama la atención que en el segmento de mujeres no indígenas se incrementó ligeramente la proporción de las dedicadas al estudio, mientras que en el caso de las indígenas, pareciera ser que el cambio obedece a su incorporación a la población económicamente activa, principalmente en el sector informal de la economía”.³³

“La violencia intrafamiliar constituye un serio obstáculo para el desarrollo económico y social. Al atentar contra el potencial humano de las mujeres, niñas, niños y adultos mayores afectados, la violencia intrafamiliar limita la plena incorporación de las personas a los procesos de desarrollo social, político y económico. Esta situación perpetúa la injusticia y la discriminación al negárseles a las personas afectadas el

³³ Ibid. Pág. 214-215.

acceso igualitario a los recursos de la sociedad, a la vez que les impide contribuir planamente a los procesos de desarrollo social”.³⁴

En Guatemala no se han creado las condiciones materiales, sociales y culturales que permitan reconocer y valorar el ocio y el esparcimiento como necesidades básicas. La pobreza y la exigencia por la subsistencia familiar hacen que la recreación sea percibida como un lujo más que como una necesidad. El entorno cotidiano de las mujeres hace que se dediquen fundamentalmente a los roles productivo y reproductivo sin darle importancia al tiempo que deberían dedicar a sí mismas. A esta situación hay que agregar la falta de espacios destinados para la recreación y el limitado acceso a los mismos ya que la recreación también está condicionada por los recursos económicos disponibles, puesto que ha sido mercantilizada y por ende, se ha convertido en un satisfactor de más fácil acceso para los sectores medios y acomodados.

2.2 Relación de la Mujer con el Poder

Con la perspectiva de género se ha descubierto que el desarrollo no es neutro, depende de los procesos históricos, del tipo de formación social y económica, del tipo de Estado y sus políticas, de su relación con la sociedad, así como de las características y el dinamismo de ambos y de la cultura que se despliega en el mundo. Si las sociedades son patriarcales es posible que la vida de mujeres y hombres sea desigual e inequitativa, que entre ambos géneros hay antagonismo en cuanto a condiciones de vida, acceso a oportunidades, espacios y bienes materiales.

En la construcción de la democracia en Guatemala los principios de igualdad, libertad y participación se enfrentan a prácticas de discriminación y opresión por razones de sexo, edad y etnia. Es así como, en el contexto nacional, la participación social de las mujeres se limita a contribuir a satisfacer necesidades inmediatas del hogar y la comunidad. Por lo mismo, existe poca participación de las mujeres en cargos

³⁴ Ibid. Pág. 234.

públicos, de dirección y de toma de decisiones a nivel local, regional y nacional limitando el desarrollo individual, comunitario y nacional. Para lograr la construcción de la democracia con la participación de las mujeres es necesario el ejercicio de una ciudadanía plena. Sin embargo, en el caso de las mujeres, la participación ciudadana no toma en cuenta obstáculos individuales que se generan en el ámbito familiar e inmediato tales como la intensidad de las jornadas laborales y domésticas, el acceso de las mujeres a la información y formación. Por lo tanto, la función reproductiva de las mujeres se convierte en una limitación para su participación social y política en diversos ámbitos.

La participación cívica y ciudadana en un régimen democrático está limitada a la oportunidad de las personas a elegir y ser electas para cargos públicos. Para poder tener esta oportunidad, las personas deben contar con requisitos de documentación e inscripción electoral. En Guatemala existen factores estructurales, contextuales e individuales que limitan este aspecto, el que es más débil y preocupante en las mujeres. La poca participación y representación de las mujeres en cargos de elección y en funciones públicas en todo nivel, han reducido su incidencia en lo político sobre todo en lo que se refiere a la aprobación de leyes, reglamentos y normas que tienen que ver con sus derechos ciudadanos y en las políticas públicas, para que sean equitativas y respondan a los intereses de mujeres y hombres.

Para reflejar lo expuesto anteriormente se hace referencia al estudio etnográfico sobre la participación de las mujeres, prácticas e imaginarios con relación a su participación política realizado por el Tribunal Supremo Electora de Guatemala donde se hace constar que por ejemplo en el área rural del Municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, la mayoría de mujeres participan principalmente en actividades de la iglesia y de padres de familia porque las entrevistadas indican que son las actividades a las que los esposos les permiten y aún las envían. Se reporta también, que pocas mujeres han participado en asambleas y elecciones de sus organizaciones. Para el caso del Municipio de Flores, Petén, las mujeres al igual que en San Pedro Carchá, realizan actividades principalmente en la iglesia y en ONG.

De acuerdo al encargado de la Unidad Técnica Municipal, el 30% de los asistentes a las asambleas comunales son mujeres.

En cuanto a los obstáculos que enfrentan las mujeres para participar, las mujeres de San Pedro Carchá, Alta Verapaz indican que una de las limitantes es la falta de educación y capacitación ya que las mujeres que no tienen estudio ni conocen de política no se les brinda oportunidad dentro de los partidos. Por otro lado, las mujeres del Municipio de Flores, Petén manifestaron que el analfabetismo las condiciona al dominio del esposo por lo que no pueden participar libremente.

Otro de los obstáculos que enfrentan las mujeres para poder participar es la situación económica, como hacen saber las mujeres de San Pedro Carchá, muchas mujeres tienen necesidad de trabajar y no tienen tiempo para ir a reuniones además de que participar en política no les ofrece ninguna remuneración económica con que puedan vivir. Refiriéndonos a la misma limitante, las mujeres de Flores, Petén indicaron que la situación económica no permite su participación puesto que no tienen ingresos suficientes para asumir una actividad de este tipo.

Por otro lado, la cultura patriarcal y el machismo son inconvenientes para la plena participación de la mujer; las mujeres de San Pedro Carchá opinaron que la misma situación persiste puesto que desde niñas se les enseña que la casa es el lugar de la mujer y que su función es la de cuidar a los hijos y atender al esposo, en el campo de la política los hombres son quienes toman las decisiones de importancia y existe también la posibilidad de que haya mujeres que tienen conocimientos pero por miedo al esposo no participan. Las mujeres de Flores, Petén expresaron que se piensa que la política siempre fue para los hombres quienes no creen que una mujer puede desempeñarse además de que la califican como problemática.

También se enfrenta el problema del control social que de alguna manera impide la participación de la mujer puesto que existe envidia entre el mismo sexo (femenino) cuando otras sobresalen, esta es la situación en San Pedro Carchá; en Flores,

Petén, se tiene la concepción de que las mujeres al participar en la política, se comportan igual que los hombres.

Con referencia a las responsabilidades familiares y el trabajo doméstico, es también otro obstáculo para optar a mejores condiciones de participación para las mujeres ya que las funciones anteriormente mencionadas no dejan tiempo suficiente para poder participar.

En cuanto al problema de la inseguridad en sí misma y a la baja autoestima, las mujeres entrevistadas de San Pedro Carchá indicaron que por lo regular, la mujer es tímida y pide opinión al esposo, no tiene seguridad para desempeñar un papel protagónico y muchas se encierran en el mismo círculo diario. Las mujeres de Flores, Petén piensan que no participan principalmente porque no son motivadas a hacerlo.

Además, existe la limitante de la desconfianza en la política puesto que como indican las mujeres de San Pedro Carchá, muchas veces solo han sido utilizadas por los partidos políticos para lograr apoyo y credibilidad en las comunidades, dejándolas en un segundo plano luego de adquirir lo que les interesaba. En caso contrario, las mujeres de Flores, Petén piensan que las que no participan es porque no creen en la política.

2.2.1 Empoderamiento

Según Marcela Lagarde “el empoderamiento es el conjunto de procesos vitales definidos por la adquisición o invención e interiorización de poderes que permiten a cada mujer o colectivo de mujeres, enfrentar formas de opresión vigentes en sus vidas (exclusión, discriminación, explotación, abuso, acoso, interiorización, infidelidad o traición, incapacidad para..., depresión, auto devaluación, angustia por falta de oportunidades, medios, recursos o bienes, dificultades de salud, temor extremo, etc.). Decimos que una mujer o grupo de mujeres está empoderada, cuando esos poderes

ya no le son externos, se le vuelve cuerpo y subjetividad, manera de ser y de vivir. Cuando cada mujer y cada grupo de mujeres defiende por sobre todas las cosas su cuerpo, sus recursos, sus capacidades, sus bienes, sus oportunidades, su mundo inmediato y mediato”.³⁵

Las mujeres buscan el poder para vivir sin el riesgo que hoy significa la vulnerabilidad de género, ser respetadas en su integridad sin ser violentadas y poder para afirmarse como tales. También, quieren el poder para acceder a los recursos y a los bienes para satisfacer sus necesidades; poder para intervenir con igualdad en todas las decisiones y asuntos públicos y poder para no ser oprimidas, para relacionarse con los hombres y otras mujeres en igualdad de condiciones, para que sean reconocidas en las instituciones y en la cultura, basándose en el respeto absoluto de sus derechos, poder para protagonizar cada una su vida y ser reconocidas como mujeres y sujetos históricos.

Poco a poco y con esfuerzos, las mujeres han tomado conciencia de su exclusión y han procurado ingresar en los espacios del desarrollo para lograr el propio desarrollo. A través de luchas difíciles y en ambientes de incompreensión y hostilidad, las mujeres han reclamado sus derechos sociales, políticos, económicos, culturales e intelectuales, han obtenido avances tan importantes que han impactado instituciones y planes de desarrollo. Hoy se mide el avance de la democracia con la participación de las mujeres en el desarrollo y se evalúan los procesos de desarrollo por la participación de las mujeres en el mismo.

Una de las necesidades vitales de las mujeres es lograr la inserción en los ámbitos de toma de decisiones y de acceso a los recursos financieros, de capacitación y puesta en práctica de políticas públicas para el desarrollo. Hacer política para las mujeres significa intervenir, ser parte de los arreglos y llevar ahí su visión de la problemática social y económica, del desarrollo y sus propuestas.

³⁵ León, Hernández., Flor Dessiré. Cuadernos Cuerpo de Mujer, Derechos Humanos y Ciudadanía, Edición CIDHAL, A.C., Editorial La Rana del Sur, S.A. de C.V., México, 2004, Pág. 22.

CAPÍTULO 3

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

La investigación de campo fue realizada en la aldea Chichimecas, municipio de Vía Canales, departamento de Guatemala; se tomó una muestra de 40 personas de ambos sexos para poder llevar a cabo las entrevistas de donde se obtuvo los datos que se presentan a continuación.

Cuadro 1
SEXO
(De las personas entrevistadas)

Sexo	TOTAL	
	f (x)	f (r)
Femenino	35	88
Masculino	5	12
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje se localiza en el rubro 'Femenino'.

Para la investigación, es importante la opinión mayoritaria de la población femenina puesto que es el centro de dicho estudio donde se establecen las condiciones para su participación y aporte al desarrollo comunitario.

A continuación se presenta el cuadro número 2 donde se expone información sobre el estado civil de la población entrevistada en la investigación de campo.

Cuadro 2
ESTADO CIVIL
(De la población entrevistada)

Estado Civil	Total	
	f (x)	f (r)
Soltera/o	4	10
Viuda/o	2	5
Casada/o	23	57
Unión de Hecho	3	8
Unidos	3	8
Separada/o	3	8
Madre Soltera	2	4
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro se puede apreciar que el mayor porcentaje corresponde al rubro 'Casada/o'.

Siendo la mayoría de la población entrevistada de estado civil casada/o, se asume que los datos recopilados son confiables, puesto que las personas conviven diariamente con su pareja en un ámbito intrafamiliar donde está implícito lo emocional, psicológico, físico y lo cultural.

En el siguiente cuadro se presentan los datos correspondientes a la participación de la población en grupos organizados de acuerdo al sexo de las personas.

Cuadro 3
PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN
(Según Sexo de las personas)

Personas que participan en grupos organizados	Total	
	f (x)	f (r)
Mujer	8	20
Hombre	9	23
Ambos	1	2
Ignorado	22	55
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro se observa que el mayor porcentaje se encuentra ubicado en el renglón 'Ignorado'.

Este rubro representa a las personas entrevistadas que no participan o no han participado en algún grupo organizado.

Es importante hacer notar que el segundo porcentaje más alto es el rubro 'Hombre' lo que refleja que han sido quienes han tenido más oportunidad de participar y desarrollarse en comparación con las mujeres.

En el cuadro que a continuación se presenta, se tiene información sobre la convivencia de algunas mujeres y hombres dentro y fuera del hogar.

Cuadro 4
CONVIVENCIA DE PAREJA
 (Según la relación de la mujer y el hombre dentro y fuera del hogar)

Relación de la mujer y el hombre dentro y fuera del hogar	Total	
	f (x)	f (r)
Bien	26	65
Regular	3	7
Ignorado	11	28
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro se observa que el mayor porcentaje se encuentra concentrado en el rubro 'Bien'.

Estos datos son positivos para la investigación ya que se asume que la mayoría de mujeres tienen más oportunidades de participar y desarrollarse puesto que conservan relaciones familiares y matrimoniales estables donde el esposo apoya el proceso de desarrollo de la esposa sin ningún inconveniente.

En el cuadro número 5 que se presenta a continuación, se exponen datos referentes a las labores que realizan algunas mujeres dentro y/o fuera del hogar, clasificándose estas en el sector agropecuario, sector comercio y sector servicio, donde devengan un salario, por el contrario, la mayoría de las entrevistadas no trabajan fuera del hogar dedicándose exclusivamente a labores domésticas y al cuidado de las hijas e hijos.

Cuadro 5
LABORES QUE REALIZA LA MUJER
(Según las actividades)

Labores que realiza la mujer	Total	
	f (x)	f (r)
No trabajan fuera de casa	16	40
Sector Agropecuario	1	2
Sector Comercio	14	35
Sector Servicio	9	23
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En el cuadro se observa que el mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'No trabajan fuera de casa', lo que significa que las mujeres se quedan realizando actividades como cuidado de los niños, lavar, planchar, cocinar, limpiar, y otras muchas más, además de desarrollar otras actividades del sector agropecuario, sector comercio y sector servicio apoyando a la economía familiar, la comunidad y el país, puesto que el segundo mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'Sector Comercio'.

Esta información es fundamental para comprender que las mujeres desarrollan una doble jornada de trabajo, primero, dentro del hogar realizando labores domésticas, desempeñando el rol de ama de casa, madre y esposa; en segundo lugar, algunas mujeres tienen que trabajar fuera del hogar para poder ser remuneradas económicamente ya que tienen que aportar al mismo para poder sobrevivir en las condiciones actuales del país, esta situación se presenta pues en la primera jornada de trabajo que llevan a cabo, las mujeres no obtienen reconocimiento alguno tanto económico como moral, social y cultural porque son impuestos por la cultura y la sociedad misma para beneficio de los hombres.

Cuadro 6
DECISIONES EN EL HOGAR
(Según la persona que las toma)

Persona que toma las decisiones en el hogar	Total	
	f (x)	f (r)
Mujer	10	25
Hombre	6	15
Ambos	24	60
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje corresponde al rubro 'Ambos', lo que refleja que en la mayoría de familias las decisiones son tomadas con la participación de la mujer y el hombre.

Es importante establecer quién toma las decisiones en los hogares ya que esto influye directamente en el desarrollo de las mujeres, en las oportunidades que tienen para poder hacerlo y en el efecto que tiene la relación de hombres con mujeres en cuanto a su participación en cualquier ámbito.

En este caso, es favorable que tanto la mujer como el hombre en conjunto tomen las decisiones en el hogar ya que demuestra que algunas mujeres están siendo valoradas en el hogar en cuanto a cuestiones familiares se refiere.

En el siguiente cuadro se presentan datos sobre la existencia de participación femenina y masculina en grupos organizados, dentro y/o fuera de la aldea Chichimecas.

Cuadro 7
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER Y EL HOMBRE
(En un grupo organizado dentro y/o fuera de la comunidad)

Participación de la mujer y/o el hombre en grupos organizados	Total	
	f (x)	f (r)
Sí	20	50
No	20	50
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro la mitad de la población entrevistada contestó con el rubro 'Sí' y la otra mitad dió una respuesta negativa.

Esto significa que existen 2 variantes, entre las cuales se considera positivo que la mitad de la población participe en el desarrollo personal y comunitario.

A continuación se presenta en el cuadro número 8, información correspondiente a la participación de las personas de acuerdo a los diferentes grupos organizados existentes en la aldea Chichimecas, esta información incluye a mujeres y hombres.

Cuadro 8
PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS
(De acuerdo a los diferentes grupos organizados)

Participación de las personas en los diferentes grupos organizados	Total	
	f (x)	f (r)
COCODE	6	15
Comité de la Iglesia	6	15
Junta Escolar	4	10
Grupo de Vecinos de la Aldea	1	2
Asociación Canaleña para la Ecología, Desarrollo Integral y Medio Ambiente.	1	2
Ignorado	22	56
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En el presente cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'Ignorado'.

Este rubro representa a la población que no participa o no ha participado en algún grupo organizado, siendo un aspecto negativo para el desarrollo integral de las personas, familias y comunidad en general; se asume, de acuerdo a las respuestas recibidas de la población entrevistada, que uno de los motivos principales por lo que existe poca participación es el factor tiempo, ya que la mayoría de hombres y algunas mujeres de la aldea salen a trabajar fuera de la aldea Chichimecas.

Es importante resaltar que las mujeres no tienen oportunidad de participar en un espacio político, donde se toman decisiones en pro del desarrollo comunitario como lo es el COCODE por motivos varios, que siguen afectando directamente a la mujer para poder optar a mejores condiciones de vida en el país.

Cuadro 9
CARGOS DIRECTIVOS DESEMPEÑADOS
(Por el sexo Masculino)

Cargos	Total	
	f(x)	f (r)
1. Presidente	3	8
2. Vice Presidente	3	8
3. Secretario	1	2
4. Vocal	4	10
5. Ninguno	29	72
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En el presente cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'Ninguno', representando a las personas que no participan o no han participado en algún grupo organizado dentro de la comunidad. El segundo mayor porcentaje es el del rubro 'Vocal'.

Los otros cargos directivos que desempeñan los hombres son: Alcalde Auxiliar, Presidente de Directiva de Fútbol, Presidente de Asociación Canaleña para la Ecología, Desarrollo Integral y Medio Ambiente y Mayordomo de la Iglesia Católica.

En el siguiente cuadro se exponen datos referentes al conocimiento que tiene la población sobre la existencia de participación femenina en los diferentes grupos organizados que funcionan en la aldea Chichimecas.

Cuadro 10
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
(Según conocimiento de las y los entrevistados)

Participación de la mujer en grupos organizados	Total	
	f (x)	f (r)
Sí	28	70
No	12	30
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'Sí'.

Los datos hacen referencia al conocimiento que las personas tienen de la existencia de participación de mujeres en grupos organizados. Se asume que dentro de la comunidad existe participación femenina aunque en un bajo porcentaje y desempeñando cargos directivos de baja jerarquía, por lo general solo recibe ordenes de los varones.

Esta situación no es favorable para el desarrollo de la población femenina dentro de la comunidad ya que siguen siendo objeto de discriminación, opresión y marginación limitando la posibilidad de incorporarse y participe en su propio desarrollo, tomando decisiones que afecten su presente y futuro y mejoren sus condiciones de vida.

En el cuadro número 11, se presenta información sobre la participación de la mujer de contando con la anuencia del cónyuge.

Cuadro 11
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN ACTIVIDADES
(Con anuencia del cónyuge)

Autorización para que la mujer realice cualquier actividad	Total	
	f (x)	f (r)
Sí	19	48
Solo le avisa al cónyuge	12	30
Ignorado	9	22
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'Sí', sin embargo, su valor porcentual no es representativo estadísticamente, pero al reagruparlo con el valor del rubro 'sólo le avisa al cónyuge', se tiene un valor porcentual del 78%.

La información refleja que algunas mujeres aún siguen dependiendo de la autorización del esposo para poder realizar cualquier actividad, ya que por lo general dependen de él también económicamente porque no trabajan; se establece una cultura machista donde el hombre tiene la última palabra en el hogar y la mujer debe aceptar esas condiciones.

Esta situación de dominio de hombres sobre mujeres es desfavorable puesto que retrasa el proceso de desarrollo integral de las mismas sobre todo porque son desvalorizadas como seres humanos, mujer, persona, esposa, madre, ama de casa, etc., no se toman en cuenta sus habilidades, destrezas y cualidades son discriminadas, marginadas y oprimidas en beneficio de los varones quienes quieren mantener el poder sobre ellas en los diferentes ámbitos de actuación ya sea en el hogar, el trabajo, en algún grupo organizado, en la sociedad, etc.

Cuadro 12
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
(Según acceso a las actividades comunales)

Con anuencia de su pareja	Total	
	f (x)	f (r)
Sí	26	65
Tal Vez	3	8
De vez en cuando	1	2
Ignorado	10	25
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro se puede observar que el mayor porcentaje corresponde al rubro 'Sí', reflejando que la mayoría de mujeres entrevistadas sí tienen la anuencia de su pareja para participar en actividades comunitarias, eventos, fiestas y grupos organizados.

Esto es positivo ya que demuestra que las mujeres pueden participar en actividades o grupos organizados sin que se les impida, considerándose que les es favorable para lograr su desarrollo dentro de la comunidad y fuera de ella.

En el cuadro que se presenta a continuación, se expone datos acerca del conocimiento que tienen las personas entrevistadas del número de mujeres que participan en los grupos organizados que trabajan por el desarrollo comunitario en la aldea Chichimecas.

Cuadro 13
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
(Según conocimiento del número de participantes)

Conocimiento del número de participantes femeninas	Total	
	f (x)	f (r)
Sí	21	52
No	19	48
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el porcentaje mayoritario es el rubro 'Sí'.

La mayoría de la población entrevistada sí conoce el número estimado de mujeres que están participando en algún grupo organizado.

Esto es positivo puesto que demuestra que existe interés por estar informados de la participación de la mujer dentro de la comunidad, tomando en cuenta que el mayor porcentaje de personas entrevistadas son de sexo femenino.

En el cuadro número 14, se presenta información respecto al porcentaje de participación femenina en los diferentes grupos organizados en la aldea Chichimecas que trabajan en pro del desarrollo comunitario.

Cuadro 14
Participación de la Mujer
(Según Grupo Organizado)

Participación de la mujer en los diferentes grupos organizados	Total	
	f (x)	f (r)
Asociación Canaleña para la Ecología, Desarrollo Integral y Medio Ambiente.	1	2
COCODE	4	10
Comité de la Iglesia Católica	5	12
Junta Escolar	19	48
Ignorado	11	28
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro se puede apreciar que el mayor porcentaje se encuentra ubicado en el rubro 'Junta Escolar' aunque no sea representativo estadísticamente.

Esta información refleja que donde se encuentra un mayor número de mujeres participando es en la Junta Escolar de la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea Chichimecas, actualmente conformada por 9 mujeres siendo el único sexo que participa en ella ya que se dedican a la preparación de desayunos escolares diariamente.

Esta situación no es favorable para el desarrollo integral de las mujeres en la comunidad puesto que casi no participan en grupos organizados como el COCODE, donde actualmente solo hay 2 mujeres desempeñando el cargo directivo de vocales; pues en el COCODE es donde se toman decisiones en cuanto al desarrollo de la

comunidad mediante la ejecución de proyectos de desarrollo, mientras que en la Junta Escolar solo realizan actividades propiamente domésticas.

Cuadro 15
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN GRUPOS ORGANIZADOS
(De acuerdo al número de mujeres)

Número de mujeres participando en grupos organizados	Total	
	f (x)	f (r)
2	3	8
4	2	5
5	2	5
6	3	8
7	2	5
8	2	5
9	4	10
10	2	5
15	1	2
Ignorado	19	47
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje se encuentra ubicado en el rubro 'Ignorado', el Segundo porcentaje mayoritario se encuentra en el rubro '9', número de mujeres participando en grupos organizados.

El rubro 'Ignorado' representa a las personas que no tienen conocimiento del número de mujeres participando en los diferentes grupos organizados. El rubro '9', es un número limitado de mujeres que participan en grupos organizados lo cual afecta el

desarrollo de las mismas porque no existe participación y toma de decisiones de su parte para poder mejorar sus condiciones de vida, son los hombres quienes están haciendo este trabajo por ellas y esta situación solo retrasa su proceso de superación.

Cuadro 16
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
(Según eficiencia)

Eficiencia de la participación de la mujer en los diferentes grupos organizados	Total	
	f (x)	f (r)
Sí	23	58
No	17	42
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el rubro ‘Sí’.

La mayoría de la población entrevistada opina que la participación de la mujer sí es eficiente dentro de la comunidad, tomando en cuenta que la mayoría de esta población es de sexo femenino.

Estos datos no son significativos puesto que en realidad no existe un alto porcentaje de población femenina participando dentro y/o fuera de la comunidad por diversas razones, limitándose de esta forma, al logro de su propio desarrollo.

En el cuadro que se presenta a continuación, se observan datos referentes a los motivos de por qué es suficiente la participación de la mujer, de acuerdo al criterio de las personas entrevistadas.

Cuadro 17

MOTIVOS DE POR QUE ES SUFICIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER

Razones Positivas	Total	
	f (x)	f (r)
Las mujeres participan más porque los hombres no pueden por cuestiones laborales.	3	8
Las mujeres pueden opinar y tomar decisiones propias sin depender de la pareja.	3	8
Las mujeres tienen los mismos derechos que los hombres de participar y desarrollarse.	2	5
Las mujeres apoyan el desarrollo comunitario mediante su participación.	12	29
Ignorado	20	50
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En el presente cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'Ignorado', correspondiente a la población que no respondió a la pregunta.

En este cuadro el segundo porcentaje más alto es el del rubro 'Las mujeres apoyan al desarrollo comunitario mediante su participación' siendo esta respuesta favorable ya que se asume que las mujeres consideran que sí están contribuyendo al desarrollo comunitario cuando participan y que son importantes para poder lograrlo.

En el cuadro número 18, se proporciona información sobre los motivos de por qué no es suficiente la participación femenina dentro de la comunidad.

Cuadro 18

MOTIVOS DE PORQUE NO ES SUFICIENTE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER.

Razones Negativas	Total	
	f (x)	f (r)
Las mujeres no participan suficientemente porque no se les autoriza en el hogar	1	2
Tanto mujeres y hombres no participan por factor tiempo y trabajo, dependen de las demás personas que sí participan para poder satisfacer sus necesidades	4	10
Bajo nivel de escolaridad	1	2
No existen formas para incentivar a las mujeres en el proceso de desarrollo además de que no se les toma en cuenta para la realización de actividades y ejecución de proyectos	1	2
No les gusta participar	2	5
Ignorado	31	79
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje esta en el rubro 'Ignorado', esto representa a las personas que no respondieron a la pregunta.

En este cuadro, el segundo porcentaje más alto es el de 'Tanto mujeres y hombres no participan por factor tiempo y trabajo, dependen de las demás personas que sí participan para poder satisfacer sus necesidades'.

Estas razones son desfavorables puesto que algunas mujeres y la mayoría de hombres de la comunidad tienen que salir a trabajar para poder obtener ingresos económicos y satisfacer sus necesidades por lo que no les queda tiempo para poder

participar. Las mujeres que se quedan en el hogar trabajando tampoco cuentan con mucho tiempo para poder participar pues las jornadas de trabajo doméstico son largas y agotadoras.

Cuadro 19
PARTICIPACIÓN DE LA MUJER
(De acuerdo a sus motivos)

Motivo por el cual participan las mujeres	Total	
	f (x)	f (r)
Interés Personal	13	32
En representación del cónyuge	1	2
Ignorado	26	66
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

En este cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el rubro 'Ignorado'.

El rubro 'Ignorado' representa a las personas que no participan o no han participado en algún grupo organizado dentro y/o fuera de la comunidad. Pero, casi un tercio de mujeres participa por interés personal, lo que significa que incentivándolas, se pueden lograr cambios que mejoren sus condiciones de vida.

En el siguiente cuadro se presenta información acerca de los cargos directivos desempeñados por mujeres que participan en grupos organizados dentro de la aldea Chichimecas.

Cuadro 20
CARGOS DIRECTIVOS DESEMPEÑADOS
(Por el sexo Femenino)

Cargos	Total	
	f (x)	f (r)
1. Presidenta	2	5
2. Secretaria	1	2
3. Tesorera	1	2
4. Vocal	5	13
5. Ninguno	31	78
Total	40	100

Fuente: Investigación de campo, Septiembre 2005.

Los otros cargos directivos que desempeñan las mujeres son: Afiliada de Asociación Canaleña para la Ecología, Desarrollo Integral y Medio Ambiente, Comité de apoyo a la Junta Escolar y Coordinadora y Secretaria del grupo de la Iglesia.

En este cuadro el mayor porcentaje se encuentra en el renglón 'Ninguno' y el segundo mayor porcentaje es el rubro 'Vocal'.

En este caso, el rubro 'Ninguno' representa a la población que no participa o no ha participado en algún grupo organizado; en cuanto al rubro 'Vocal' refleja que las mujeres han ocupado cargos directivos de menor jerarquía donde realizan actividades puramente domésticas y de acompañamiento, no tienen oportunidad de tomar decisiones que les permitan desarrollarse de acuerdo a sus necesidades e intereses reales.

Esta situación implica que las mujeres no están desarrollando sus habilidades, destrezas y potencialidades al máximo y siguen siendo discriminadas en los roles que deben desempeñar en el ámbito político y social.

Funciones desarrolladas por las personas
(Según su cargo directivo)

PRESIDENTA:

- Organizar desayunos, actividades para recaudar fondos en la escuela (Junta Escolar).

PRESIDENTE:

- ✓ Coordinación de actividades de diferentes proyectos, dirigir a otros integrantes del COCODE para que participen en las actividades, convocar a reuniones, gestionar en la Municipalidad de Vía Canales para obtener fondos monetarios para el desarrollo de los proyectos dentro de la comunidad.
- ✓ Organización de equipos de fútbol (Directiva de Fútbol).
- ✓ Gestión, capacitación a los miembros del comité, seguimiento a proyectos (COCODE y Asociación Canaleña para la Ecología, Desarrollo Integral y Medio Ambiente).

VICEPRESIDENTE:

- ✓ Coordinar y dirigir las actividades del Grupo de Jóvenes de Cristo.
- ✓ Acompañamiento al Presidente en gestiones y actividades de campo (COCODE).
- ✓ Asumir cargo cuando no se encuentra el Presidente y tomar las decisiones en el grupo.

SECRETARIA:

- Organización de retiros y eventos en la Iglesia.

SECRETARIO:

- ✓ Redacción de Actas cuando hay sesiones en el grupo.

TESORERA:

- Abastecimiento de alimentos para desayunos escolares, manejo de las cuentas y cuestiones monetarias de la Junta Escolar.

VOCAL (MUJER):

- Rifas, comisión de alimentación, recaudación de fondos en la Iglesia.
- Comisión de alimentación (COCODE).

VOCAL (HOMBRE):

- ✓ Venta de rifas, recaudación de fondos del Comité de Festejo.
- ✓ El Presidente les asigna las actividades (COCODE).

Otras funciones que realizan las personas de acuerdo a los cargos directivos que desempeñan:

- ❖ Alcalde Auxiliar: Fundación de la Patrulla de Autodefensa Civil (PAC) de la Aldea Chichimecas, velar por el orden de la comunidad.
- ❖ Presidente de la Asociación de Vecinos de Chichimecas: Proporcionar información a vecinos sobre cuestiones de la colonia.
- ❖ Mayordomo de la Iglesia: Recolección de cuotas para la feria.

- ❖ En el Comité de apoyo a la Junta Escolar, las señoras ayudan en la preparación de los alimentos.
- ❖ En el Comité Pro Mejoramiento del Callejón, la señora apoya como Vocal acompañando a los miembros del mismo en las actividades que se realizan.

Los datos reflejan que las funciones que desarrollan las mujeres dentro de los grupos organizados son más de asistencia a otros integrantes que de toma de decisiones fundamentales para el desarrollo comunitario.

Esta situación no es favorable para el desarrollo de la mujer en la comunidad puesto que atrasa el mismo proceso y limita su participación política, económica, social y cultural en la comunidad y fuera de ella.

CAPÍTULO 4

PROPUESTA

4.1 Justificación

La siguiente propuesta trata de un Proyecto de Capacitación previendo la necesidad de fortalecer las relaciones interpersonales de hombres y mujeres así como la organización comunitaria puesto que existe dentro de la Aldea Chichimecas, del Municipio de Vía Canales, un bajo porcentaje de participación de hombres y especialmente de mujeres dentro de los grupos organizados y en las diferentes actividades sociales, culturales y políticas que se llevan a cabo en la misma, por múltiples razones que al final afectan y retrasan el desarrollo integral de personas, familias y comunidad.

La mujer es un ser humano indispensable para el desarrollo de la familia, la comunidad, el municipio, departamento y la nación, puesto que sin su participación, dicho proceso es tardío, por lo que se deben buscar formas para lograr su participación en los ámbitos políticos, económicos, sociales, culturales e intelectuales para mejorar sus condiciones de vida y así puedan desenvolverse de forma equitativa y optar a mejores oportunidades de desarrollo.

Por lo mismo, se plantea el siguiente proyecto como una forma de lograr que tanto mujeres como hombres tomen conciencia de la situación actual de la mujer en el país y su importancia en el proceso de desarrollo.

4.2 Objetivos

4.2.1 Generales

- a. Fortalecer las relaciones interpersonales de mujeres y hombres de la Aldea Chichimecas, Municipio de Vía Canales, para que ambos puedan desarrollarse individual y colectivamente en forma equitativa.
- b. Consolidar la organización comunitaria de la Aldea Chichimecas, Municipio de Vía Canales, para incrementar la participación de las personas en el proceso de desarrollo integral comunitario.

4.2.2 Específicos

- a. Capacitar a mujeres y hombres en temas transversales en relación al género y el machismo para que aprendan a valorarse y respetarse así mismos buscando su bienestar.
- b. Concientizar a la población mediante actividades educativas que les permita comprender la importancia de la participación de mujeres y hombres para el logro de su propio desarrollo y el de su comunidad.
- c. Capacitar a las personas para que obtengan conciencia de la importancia de trabajar en equipo y estar organizados.
- d. Incentivar a la población a través de la capacitación para que se integren activamente en las diferentes actividades y grupos organizados que existen en la comunidad.

4.3 Metas

- a. Que el 50% de la población se capacite en el salón comunal contando con la participación activa de mujeres y hombres durante un período de cuatro meses.

- b. Lograr un 65% de asistencia de las personas a las sesiones de capacitación concentrándose en el salón comunal durante dieciséis semanas, para ejecutar el proyecto.
- c. Lograr que el 50% de la población capacitada en el salón comunal, se respete y valore a sí misma y su pareja y se apoyen mutuamente para lograr su desarrollo centrándose en la equidad.
- d. Que el 50% de la población capacitada se incorpore y trabaje en equipo en algún grupo organizado y en actividades que se desarrollan dentro de la comunidad, poniendo en práctica lo aprendido a partir de dos meses después de las capacitaciones.
- e. Lograr que el 50% de la población capacitada sea multiplicadora de los conocimientos adquiridos para poder obtener mejores resultados en cuanto a la organización comunitaria y al desarrollo de las personas en un período de tres meses.

4.4 Localización

El proyecto de capacitación se desarrollará con la población que conforma la Aldea Chichimecas, del Municipio de Vía Canales, del Departamento de Guatemala.

4.5 Coordinación

Para la ejecución de dicho proyecto, se coordinarán las actividades educativas con el Alcalde del Municipio de Vía Canales, los integrantes de los diferentes grupos organizados dentro de la comunidad, los profesionales especializados en los diversos temas a desarrollarse dentro del proyecto y con la población en general.

4.6 Temática

Para poder cumplir con los objetivos generales y específicos planteados, se desarrollará la siguiente temática contando con la participación de mujeres y hombres de la comunidad:

Autoestima

Comunicación

Relaciones Humanas e Interpersonales

Machismo

Género

Derechos Humanos y Derechos de la Mujer

La Participación

El Grupo

La Organización

Junta Directiva

Liderazgo

Trabajo en Equipo

Funciones y Atribuciones de los integrantes de la Junta Directiva

La Asamblea General

El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Poder Local

Participación Ciudadana

4.7 Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRIMER MES				SEGUNDO MES				TERCER MES				CUARTO MES			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Capacitación en tema de “Autoestima” y “Comunicación”	Psicóloga																
Capacitación en tema de “Relaciones Humanas e Interpersonales”	Psicóloga																
Capacitación en tema de “Machismo”	Profesional especialista en Género.																
Capacitación en tema de “Género”	Profesional especialista en Género.																
Capacitación en tema de “Derechos Humanos” y “Derechos de la Mujer”	Profesional especialista en Derechos Humanos.																
Capacitación en tema de “La Participación”	Trabajadora Social																

Capacitación en tema de “El Grupo”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “La Organización”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “Junta Directiva”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “Liderazgo”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “Trabajo en Equipo”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “Funciones y Atribuciones de los integrantes de la Junta Directiva”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “Asamblea General”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “El Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”	Trabajadora Social																

Capacitación en tema de “Poder Local”	Trabajadora Social																
Capacitación en tema de “Participación Ciudadana”	Trabajadora Social																

4.8 Recursos

4.8.1 Materiales

Los materiales que se utilizarán para el desarrollo del proyecto serán los siguientes:

- a. Equipo de Cómputo
- b. Tinta para impresora
- c. Retroproyector
- d. Cañonera
- e. Papel Bond
- f. Cartulina
- g. Fólderes Manila
- h. Marcadores
- i. Crayones
- j. Lapiceros
- k. Papel Manila
- l. Maskin tape
- m. Pegamento
- n. Tijeras
- o. Regla
- p. Disquetes
- q. Acetatos

Se hará uso de otros materiales dependiendo de la forma en que cada profesional desarrolle su charla informativa.

4.8.2 Humanos

Se contará con el apoyo de las personas siguientes para el desarrollo del proyecto:

- a. Alcalde de la Municipalidad de Vía Canales que se encuentre en turno.
- b. Integrantes de los diferentes grupos organizados dentro de la comunidad.
- c. Profesionales especialistas que desarrollarán las charlas educativas en el proceso de capacitación.
- d. Población beneficiada con el proyecto (mujeres, hombres, adolescentes, adulto mayor).

4.8.3 Institucionales

Se contará con el apoyo institucional de la Alcaldía del Municipio de Vía Canales, del departamento de Guatemala, para poder ejecutar dicho proyecto y contribuir al desarrollo de la población de la Aldea Chichimecas.

4.8.4 Financieros

La población deberá, a través del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea Chichimecas, solicitar apoyo financiero para poder ejecutar el proyecto de capacitación ya que contribuirá a la adquisición de conocimientos de las personas para poder intervenir y participar en la construcción de su propio desarrollo y el de la comunidad.

4.9 Presupuesto

El presupuesto estimado asignado para la ejecución del proyecto es el que a continuación se presenta de acuerdo a los materiales a utilizar:

Materiales	Costo
a. Equipo de cómputo (alquiler)	Q. 480.00
b. Tinta para impresora (4 cartuchos)	Q. 400.00
c. Retroproyector (alquiler)	Q. 160.00

d. Cañonera (alquiler)	Q. 320.00
e. Papel Bond (1 resma)	Q. 30.00
f. Cartulina (20 pliegos)	Q. 40.00
g. Folders Manila (50 folders)	Q. 50.00
h. Marcadores (7 cajas)	Q. 105.00
i. Crayones (7 cajas)	Q. 105.00
j. Lapiceros (7 cajas)	Q. 70.00
k. Papel Manila (35 pliegos)	Q. 35.00
l. Papel Construcción (20 pliegos)	Q. 30.00
m. Maskin tape (4 rollos)	Q. 50.00
n. Pegamento líquido (6 botes)	Q. 30.00
o. Tijeras (7 pares)	Q. 70.00
p. Reglas (7 unidades)	Q. 25.00
q. Disquetes (1 caja)	Q. 50.00
r. Acetatos (1 caja)	Q. 250.00
s. Servicios Profesionales (4 Profesionales)	<u>Q. 8,000.00</u>
	Q.10,300.00

4.10 Evaluación

Se evaluarán las metas mediante el alcance de sus elementos ubicados en el tiempo y en el espacio, el promedio de las metas será asignado a cada objetivo específico planteado para establecer qué tanto se ha logrado obtener de los mismos y cuáles son las limitantes que deberán ser atendidas, el promedio de los objetivos específicos será luego asignado a los objetivos generales, con este proceso, la evaluación será objetiva logrando obtener información confiable. También, se tomará en cuenta para la evaluación, los recursos utilizados, el contenido de los diferentes temas a desarrollar y el desenvolvimiento laboral de los profesionales especialistas en los temas; esto, para establecer si el proyecto ha favorecido a la población en cuanto a disminuir el machismo dentro y fuera de los hogares y pongan

en práctica lo aprendido sobre el tema de género para que mejoren las relaciones entre mujeres y hombres.

La evaluación estará a cargo de personal calificado representando a la Alcaldía del Municipio de Vía Canales, los profesionales encargados del desarrollo de la temática, los integrantes de los diferentes grupos organizados dentro de la comunidad y la población beneficiada con dicho proyecto; la evaluación se llevará a cabo periódicamente y al concluir con el proyecto puesto que después de cada reunión de capacitación se deberá evaluar al igual que al finalizar con todo el proceso.

Se recomienda que las evaluaciones se realicen de forma verbal y escrita haciendo uso de técnicas y dinámicas de evaluación participativa para que las personas puedan emitir sus pensamientos y sentimientos y que el proceso de evaluación sea objetivo.

CONCLUSIONES

1. La mayoría de personas en la comunidad no han participado en algún grupo organizado, y cuando lo hacen, los hombres participan con más frecuencia que las mujeres.
2. Las decisiones en las familias de la Aldea Chichimecas del Municipio de Vía Canales son tomadas con la participación tanto de la mujer como del hombre, pues mantienen buenas relaciones, tanto dentro como fuera del hogar.
3. La mayor parte de mujeres de la aldea no trabajan fuera de casa, ocupándose de los quehaceres y el cuidado de las niñas y niños. Algunas mujeres que sí salen a trabajar fuera del hogar realizan actividades en el sector 'comercio', contribuyendo de esta forma a la economía del hogar.
4. La mitad de la población femenina participa en grupos organizados dentro y/o fuera de la aldea al igual que la mitad de la población masculina.
5. La participación de la población se concentra en el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y en el Comité de la Iglesia Católica.
6. Muchos de los hombres que participan o han participado en algún grupo organizado han desempeñado cargos directivos.
7. Algunas mujeres piden permiso a su pareja para poder participar en actividades comunitarias, eventos, fiestas y grupos organizados.
8. La mayoría de mujeres participan en la Junta Escolar, como responsables de los desayunos escolares.

9. Las personas tienen conocimiento del número de mujeres que participan en grupos organizados dentro de la comunidad.
10. Algunas personas opinan que la participación de la mujer dentro de la comunidad no es suficiente puesto que ni ellas ni sus parejas cuentan con suficiente tiempo para hacerlo.
11. La mujer participa en actividades y grupos organizados dentro de la comunidad, por interés personal.

RECOMENDACIONES

1. Para fortalecer la relación de mujeres y hombres dentro del hogar, es conveniente desarrollar actividades de capacitación en temas de 'Comunicación' y 'Relaciones Interpersonales y de Pareja' a cargo de una Psicóloga.
2. Concientizar a las personas en temas de 'Autoestima', 'Género' y 'Participación', para incrementar la participación femenina y contribuir al desarrollo comunitario, encargándose de este proceso una Psicóloga, una profesional especializada en género y una Trabajadora Social.
3. Es indispensable que tanto hombres como mujeres tomen conciencia de la importancia de la participación femenina en cuestiones económicas, políticas, sociales y culturales para lograr su desarrollo y contribuir al desarrollo comunitario y del país.
4. Es importante la capacitación desarrollada por una Trabajadora Social, sobre los temas de 'La Organización', 'Funciones y Atribuciones de los Integrantes de una Junta Directiva' así como los temas de 'Trabajo en Equipo' y 'Liderazgo', ya que muchas de las personas desconocen las funciones que deben realizar en los diferentes cargos directivos que desempeñan.
5. Es necesario capacitar a las personas sobre lo que es una 'Asamblea General', para que a través de la misma puedan conocer el funcionamiento de los diferentes grupos organizados así como las actividades económicas, sociales, políticas y culturales que se realizan dentro de la comunidad, esta capacitación estará a cargo de una Trabajadora Social.

6. Es necesario capacitar a la población sobre 'Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural' y el 'Poder Local', pues de ellos (COCODE) dependen tanto las políticas como el financiamiento del desarrollo comunal, las charlas educativas serán desarrolladas por una Trabajadora Social.

BIBLIOGRAFÍA

1. Ander Egg, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Editorial Librería ECRO-S.R.L e I.L.P.H. Buenos Aires, Argentina, 1974.
2. Calderón Pérez, Felipe de Jesús. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Serie: Cuadernos Didácticos. Consideraciones Generales sobre Capacitación de Grupos. Tercera Edición. Guatemala, 1987.
3. Crónicas de Minugua y Sistemas de Naciones Unidas. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002. Guatemala, 2002.
4. Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal. Decreto Número 12-2002. Guatemala, 2002.
5. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer. Decreto Número 7-99. Guatemala, 2001.
6. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Desarrollo Social. Decreto Número 42-2001. Guatemala, 2001.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley de Regionalización. Guatemala, 2002.
8. Florián, Elizabeth, Instituto de Investigaciones. Escuela de Trabajo Social. Instituto de Investigaciones. Universidad de San Carlos de Guatemala. Género, Pobreza y Políticas Públicas. Ensayo. Guatemala, 2004.
9. García, Manuel E., Et-Al. Consejo de Instituciones de Desarrollo (COINDE). La Concertación Ciudadana. Guatemala, 1998.

10. Giner, Salvador, Et-Al. Diccionario de Sociología. Alianza Editorial. Madrid, España, 2001.
11. Gordillo C., Enrique. Centro de Estudios Urbanos y Regionales –CEUR-. Universidad de San Carlos de Guatemala. Guía General de Estilo para la Presentación de Trabajos Académicos. Guatemala, 2002.
12. Grupo Consultivo en Género. Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –GCGEMA-. Vocabulario Referido a Género. Guatemala, 1996.
13. Hillmann, Karl-Heinz. Diccionario Enciclopédico de Sociología. Editorial Herder. S.A. Barcelona, España, 2001.
14. Instituto de Investigaciones. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Descentralización, un espacio de reflexión, conocimiento y análisis. Revista Número 22. Guatemala, 2003.
15. Instituto de Investigaciones. Escuela de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala. Poder Local. Revista Número 19. Guatemala, 2000.
16. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar. Ministerio de Educación. Secretaría de la Paz. Gobierno de Suecia. Acuerdos de Paz. Tercera Edición. Guatemala, 1998.
17. Jackson, W. M. Diccionario Léxico Hispano. Enciclopedia Ilustrada en Lengua Española. Segunda Edición. México. D.F., 1976.
18. Lagarde, Marcela. Género y Feminismo. Segunda Edición. España, 1997.
19. León, Hernández, Flor Dessiré. Cuadernos Cuerpo de Mujer, Derechos Humanos y Ciudadanía. Editorial CIDHAL. A.C. México, 2004.

20. Nohlen, Dieter. Descentralización Política y Consolidación Democrática. Primera Edición. Editorial Nueva Sociedad. Caracas, Venezuela, 1991.
21. Rosental, M. M. Et-Al. Diccionario Filosófico. México. D.F., 1979.
22. SCEP Las Manos que Trabajan para Usted. Agencia Española de Cooperación Internacional. Presidencia de la República de Guatemala. Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002. Guatemala, 2003.
23. Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala. PNUD. Informe Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud. Quinto Informe. Guatemala, 2002.
24. Unidad Regional de Asistencia Técnica con la Colaboración del Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Glosario de Términos sobre Género.

ANEXO

Tema de Investigación: “Análisis de la relación del machismo con la participación femenina en los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural”.

1. **Sexo:** F _____ M _____

2. Estado Civil

- 2.1 Soltera / o _____
- 2.2 Viuda / o _____
- 2.3 Divorciada / o _____
- 2.4 Casada / o _____
- 2.5 Unión de Hecho _____
- 2.6 Unidos _____
- 2.7 Separada / o _____
- 2.8 Madre Soltera _____

2.9 ¿Qué actividades realiza la mujer en la casa?

- 2.9.1 Cuida a los niños _____
- 2.9.2 Lava _____
- 2.9.3 Cocina _____
- 2.9.4 Limpia _____
- 2.9.5 Plancha _____
- 2.9.6 Otros _____

2.9.6.1Especifique:

3. ¿Quién toma las decisiones en la familia?

- 3.1 Hombre _____
- 3.2 Mujer _____
- 3.3 Ambos _____

4. ¿Cuándo la mujer desea realizar cualquier actividad, ella pide permiso al hombre para hacerlo?

4.1 Sí _____

4.2 No _____

4.3 Sólo le avisa _____

5. ¿Cuándo la mujer quiere opinar, participar en actividades, eventos, fiestas, grupos organizados en la comunidad, etc., es permitido?

5.1 Sí _____

5.2 No _____

5.3 Tal Vez _____

5.4 De vez en cuando _____

5.2.1 En caso negativo, ¿Por qué no se les permite opinar y participar en las actividades que se realizan dentro y fuera de la comunidad?

5.5 ¿Cuándo usted participa, lo hace por?

5.5.1 Interés personal _____

5.5.2 En representación de su cónyuge _____

5.5.3 Otros _____

5.5.3.1 Especifique:

6. ¿Cómo es la relación del hombre y la mujer dentro y fuera del hogar?

6.1 Bien _____

6.2 Regular _____

6.3 Mal _____

7. ¿Ha participado usted o su cónyuge en algún comité, grupo organizado, asociación, etc. dentro y/o fuera de la comunidad?

7.1 Sí _____

7.2 No _____

7.1.1 En caso afirmativo, quién?

7.1.1.1 Usted _____

7.1.2.1 Su cónyuge _____

7.1.1.1.1 ¿En qué grupo organizado?

7.3 ¿Qué cargos directivos han desempeñado los hombres y las mujeres dentro de los comités, grupos organizados, asociaciones, etc.?

7.3.1 HOMBRES	7.3.2 MUJERES
7.3.1.1 Presidente _____	7.3.2.1 Presidenta _____
7.3.1.2 Vice – Presidente _____	7.3.2.2 Vice – Presidenta _____
7.3.1.3 Secretario _____	7.3.2.3 Secretaria _____
7.3.1.4 Tesorero _____	7.3.2.4 Tesorera _____
7.3.1.5 Vocal _____	7.3.2.5 Vocal _____
7.3.1.6 Otros: _____	7.3.2.6 Otros: _____
7.3.1.6.1 Especifique: _____	7.3.2.6.1 Especifique: _____

7.4 ¿Qué funciones han realizado durante el desempeño de su cargo dentro de un comité, grupo organizado, asociación, etc.?

8. ¿Sabe si hay mujeres participando en grupos organizados, comités, asociaciones, COCODES, etc., dentro y / o fuera de la comunidad?

8.1 Sí _____

8.2 No _____

8.1.1 En caso afirmativo, ¿Sabe usted cuántas mujeres hay participando en comités, grupos organizados, asociaciones, COCODES, dentro y/o fuera de la comunidad?

8.1.1.1 Sí _____

8.1.1.2 No _____

8.1.1.1.1 En caso afirmativo, ¿Cuántas mujeres? _____

8.1.1.1.2 ¿En qué grupos organizados, comités, asociaciones, etc.?

9. ¿Piensa usted que la participación de la mujer es bastante en los comités, grupos organizados, asociaciones, COCODES, etc.?

9.1 Sí _____

9.2 No _____

9.3 ¿Porqué?

10. Observaciones:

